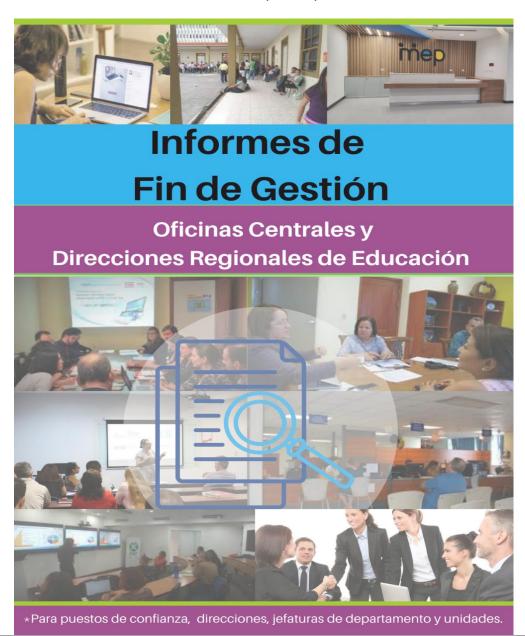


Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.



#### **Ana Gabriela Castro Fuentes**

Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación

Período: 05 de agosto del 2019 al 07 de mayo del 2022

Teléfono: 22553525 ext 4795	Edificio, Antiguo CENADI	https://www.mep.go.cr/transparencia- institucional/informes-institucionales



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.



#### Son fines de la educación costarricense

Promover la formación de ciudadanos amantes de su patria multiétnica y pluricultural, conscientes de sus deberes, derechos y libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la dignidad humana sin discriminación de ningún tipo.

Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;

Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas;

Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;

Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

Artículo Ley Fundamental de Educación (No. 2160) **2**°

#### **REGISTRO DE FIRMAS**

Elaborado por	
Ana Gabriela Castro Fuentes	Firma:
Directora	
Aprobado por	
María Alexandra Ulate Espinoza	Firma:
Viceministra Académica	

# **ÍNDICE**

RE	GISTRO DE FIRMAS	3
AB	REVIATURAS	6
DE	FINICIONES	7
PR	ESENTACIÓN	9
1	INTRODUCCIÓN	. 10
2	RESULTADOS DE LA GESTIÓN	. 11
3	EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS	. 26
4	RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y ACCIONES	
AD	OPTADAS PARA SU FORTALECIMIENTO	. 41
5	DISPOSICIONES EMITIDAS POR ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO	. 44
6	ESTADO ACTUAL DEL ARCHIVO DE GESTIÓN	. 46
7 DE	ESTADO ACTUAL DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA PENDENCIA	. 46
8	ENTREGA FORMAL DE ACTIVOS POR PARTE DE LOS JERARCAS Y TITULARES	. 48
9	ESTADO DE PROYECTOS / ACTIVIDADES PENDIENTES	. 48
10	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	. 52
11	ANEXOS	. 54

## Índice de Tablas

Tabla 1	1
Tabla 2	1
Tabla 3	1
Tabla 4	1
Tabla 5	2
Tabla 6	2
Tabla 7	2
Tabla 8	3
Tabla 9	3
Tabla 10	3
Tabla 11	4
Índice de Figuras	
Figura 1: Porcentaje de cumplimiento de metas	1
Figura 2: Porcentaje de cumplimiento de metas	
Figura 3: Organigrama de la DRTE	2
Figura 4: Criterios de clasificación definidos por la DPI	2
Figura 5. Indicadores de gestión del presupuesto administrado	3
Figura 6. Acciones estratégicas, según el Modelo para la Inclusión de Tecnologías Digitales	en
Educación (MITDE)	43

#### **ABREVIATURAS**

✓	CGR: Contraloría General de la República.
✓	DRE: Dirección Regional de Educación.
✓	DRH: Dirección de Recursos Humanos.
✓	IFGTT: Informe de Fin de Gestión para Titulares del Título I.
✓	MEP: Ministerio de Educación Pública.
✓	PND: Plan Nacional de Desarrollo.
✓	POA: Plan Operativo Anual.
✓	POI: Plan Operativo Institucional.
✓	DPI: Dirección de Planificación Institucional.
✓	DRTE: Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación
<b>√</b>	PNTM: Programa Nacional de Tecnologías Móviles – TecnoAprender
<b>✓</b>	DIG: Dirección de Informática de Gestión

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

**DEFINICIONES** 

Informe de fin de gestión: Es un documento mediante el cual el jerarca o titular

subordinado rinde cuentas, al concluir su gestión, sobre los resultados más relevantes

alcanzados, el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de

los recursos a su cargo.

Jerarca: Superior jerárquico del órgano o del ente; ejerce la máxima autoridad dentro de

órgano o ente, unipersonal o colegiado.

Sucesor: Nuevos jerarcas o titulares subordinados designados para asumir los puestos de

los funcionarios respectivos que dejan su cargo, indistintamente de la causa de finalización.

**Titular subordinado**: Funcionario de la administración activa responsable de un proceso,

con autoridad para ordenar y tomar decisiones.

**PEI:** Plan Estratégico Institucional.

**Planificación:** proceso de definición de objetivos y metas de desarrollo en un tiempo y

espacio determinados para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas

y proyectos con miras al logro de esos objetivos y metas, utilizando racionalmente los

recursos disponibles y potenciales.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNIP: Plan Nacional de Inversión Pública, como instrumento que contiene el conjunto de

políticas, programas y proyectos de la inversión pública nacional, según lo establecido en

el artículo 3.e) del Decreto Ejecutivo Nº 34694-PLAN-H de 1º de julio de 2008.



- POI: los Planes Operativos Institucionales establecidos en el artículo 4º de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Nº 8131 de 18 de setiembre de 2001).
- **Transparencia:** es la obligación de los funcionarios y las instituciones de garantizar el derecho constitucional de los habitantes al acceso veraz y oportuno de información.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

**PRESENTACIÓN** 

Me complace –en mi condición como Directora de Recursos Tecnológicos en Educación

del Ministerio de Educación Pública-, compartir este documento con el propósito de presentar la

rendición de cuentas al concluir mi gestión, comprendida entre el 05 de agosto de 2019 al 07 de

mayo de 2022.

Para mis superiores y mis sucesores, estas páginas constituyen la herramienta sobre la cual

se establecen las características de los informes de fin de gestión a presentar por los jerarcas y

titulares del MEP, las cuales tienen la finalidad de hacer de su conocimiento los avances más

relevantes alcanzados en la dependencia durante mi gestión, así como recomendaciones que

permitan continuar con la buena marcha de la instancia que quedará a su cargo.

Paralelamente, el presente informe tiene la finalidad de comunicar a la ciudadanía

información relevante en el desempeño de esta instancia, a fin de garantizar la transparencia en las

actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados.

Por último y no menos importante, quiero agradecer del trabajo comprometido y riguroso

de todas las personas que conforman la DRTE. Gracias por la confianza, el apoyo, las

recomendaciones y todas las experiencias.

Atentamente,

Ana Gabriela Castro Fuentes

Directora

Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación

San Francisco de Goicoechea de la Iglesia de ladrillos 100 norte y 100 al oeste. Edificio Antiguo CENADI Teléfono: (506) 22553525 • Ext: 4623 correo electrónico drte@mep.go.cr

Página 9 de 70

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

1 INTRODUCCIÓN

El IFGP es un instrumento mediante el cual los jerarcas y titulares subordinados rinden

cuentas sobre los resultados más relevantes alcanzados por la organización a su cargo, y el estado

de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos.

Dicho informe nace como referencia al artículo n°1 de la Directriz D-1-2005-CO-DFOE de

7 de julio de 2005 –emitida por la CGR– "que regula la obligación de los jerarcas y los titulares

subordinados de la Administración activa de presentar [...] un informe donde se rinda cuentas de

los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad conforme al

artículo 12 de la Ley General de Control Interno".

Está asociado, de igual manera, al Oficio DFOE-184 de 18 de julio de 2005, también de la

CGR, en que establece que "la Administración será responsable de identificar a lo interno de su

estructura orgánica, aquellos cargos que corresponden a titulares subordinados y que, por

consiguiente, los funcionarios que los ocupen tendrán la obligación de rendir dicho informe

atendiendo lo indicado en esas Directrices". (sic).

De conformidad con la circular DM-0005-02-2022 y las directrices que se emitan sobre esta

materia, será responsabilidad del titular subordinado, elaborar un informe final de gestión. Este

informe se entregará, al menos quince días hábiles antes de dejar el cargo, siempre que este plazo

sea posible. En caso de una salida repentina del cargo, el titular subordinado tendrá un plazo de

diez días hábiles, contados a partir del último día en que estuvo en el cargo, para presentar el

informe correspondiente.

Todo informe de fin de gestión de los siguientes cargos: ministros, viceministros, directores

de oficinas centrales, directores de direcciones regionales, jefes de departamento y de unidad de

Oficinas Centrales, serán publicados en el sitio WEB del MEP dentro del link:

https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/informes-institucionales.

San Francisco de Goicoechea de la Iglesia de ladrillos 100 norte y 100 al oeste. Edificio Antiguo CENADI Teléfono: (506) 22553525 • Ext: 4623

Página 10 de 70

Objetivo del informe

Dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución D-1-2005-CO-DFOE "Directrices que deben observar los funcionarios Obligados a presentar el informe final de su gestión", según lo dispuesto en el artículo n°12 de la LGCI (inciso e).

• Alcances y limitaciones del informe

El informe abarca el periodo comprendido entre el 05 de agosto de 2019 al 07 de mayo del 2022, a cargo de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.

2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional

La Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en su artículo 4, establece que: el PND constituye el marco global que orienta los POI, según el nivel de autonomía de cada institución. Además, señala que todo presupuesto público debe responder en principio, a los POA; específicamente los recursos del Estado deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno, así como los objetivos y las metas del PND.

La Dirección de Recursos Tecnológicos aporta al PND, en la Intervención Estratégica 4, referida al: Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa, mediante la



Implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles, en la siguiente tabla el extracto del PND:

Tabla 1

Presencia de la DRTE en el PND

Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable ejecutor	Aprobada la modificación por el MIDEPLAN mediante oficio
4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa	Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.	Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)	0	2019- 2022: 875 2019: 250 2020: 125 2021: 200 2022: 300	MEP programa presupuestario 210-555	Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación -MEP En coordinación con la Directora de Desarrollo Curricular - MEP	DM-742- 2019 del 29/05/2019 MIDEPLAN- DM-OF- 0757-2020 del 03/07/2020

A continuación se muestra el nivel de cumplimiento desde el 2019 al 2021

Tabla 2

Curso lectivo 2019

Nombre de la intervenci Indicador	ón: Uso de Meta Periodo 2019- 2022	Meta 2019	Presupuesto estimado 2019 (millones ¢) Fuente de financiamiento	Presupuesto Ejecutado (millones¢)	Resultado Meta 2019 (absoluto)	Clasificación
Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)	875	250	¢22,122	¢16,925	248	Cumplimiento Alto

#### Tabla 3

#### Curso lectivo 2020

Indicador	Meta Periodo	Meta	Resultado	Anual 2020	Fuente de Verificación del	Clasificación
indicador	2019- 2022	2020	Absoluto	Porcentaje	Resultado	
Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)	875	125	125	100%	Base de datos del sistema informático Tecno Aprender	Cumplimiento Alto
*Fuentes de verificación: Sistema	Tecnoaprene	der, Regis	tro de gestio	nes educativas		

#### Tabla 4

#### Curso lectivo 2021

	Meta Resultado Anual 202		Anual 2021	Fuente	de		
Indicador	Periodo 2019- 2022	019- 2021 Absoluto Porcentaje	Porcentaje	Verificación del Resultado		Clasificación	
Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)	875	200	163	81.5%	Sistema Información TecnoAprender	de	Cumplimiento medio

<sup>\*</sup>Fuentes de verificación: proporcionan la evidencia para comprobar de manera objetiva y confiable, el avance del indicador reportado en los informes de cumplimiento y rendición de cuentas. Pueden ser internos (generados a lo interno de la misma institución) o externos. Ejemplos: Estudios, Informes, Actas, Registros, Reportes, Bases de Datos etc.

#### Plan estratégico y operativo de la dependencia

A continuación se presenta un resumen del cumplimiento de los planes estratégicos y operativos, durante el período de gestión.

#### Curso lectivo 2019

Para el curso lectivo 2019, la DRTE se planteó 8 objetivos, de los cuales 5 tuvieron un cumplimiento óptimo, y 3 con cumplimiento insuficiente. El resumen en el siguiente gráfico:



Figura 1: Porcentaje de cumplimiento de metas

#### Curso lectivo 2020

#### Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

- Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM). Avance: 100%, cumplimiento óptimo.
- Cantidad de documentos creados¹. Avance: 100%, cumplimiento óptimo.

Según el Informe del cumplimiento anual de metas programadas en el POA 2020, informe N°3.25-2021, elaborado por la Dirección de Planificación Institucional, la DRTE:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se refiere a un documento desarrollado en el marco del proyecto de la Red Educativa Bicentenario, el documento refiere al inventario de servicios educativos de red.

El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.



Figura 2: Porcentaje de cumplimiento de metas

Tomado de Informe del cumplimiento anual de metas programadas en el POA 2020, informe N°3.25-2021, elaborado por la Dirección de Planificación Institucional.

De acuerdo con el grafico anterior, se puede determinar que el 86% de las metas, es decir 6 de un total de 7, lograron un resultado favorable, clasificándose como "1 Cumplimiento óptimo".

Dos de estas metas fueron logradas desde el primer semestre de 2020, estas fueron: "Producir 3 videos por medio de contratación administrativa, desarrollar 3 recursos digitales por medio de contratación administrativa, gestionar 10 recursos digitales, actualizados 10 recursos y producir 15 recursos digitales con medios internos del Departamento" y "Realizar un taller sobre los lineamientos a seguir para el uso de documentos para uso accesible".

Por otra parte, un 14%, es decir, 1 meta, se clasificó como "4 Cumplimiento deficiente", con un resultado de 66%. En este incumplimiento se adjuntaron las siguientes justificaciones:

• "Por motivos de Decreto Legislativo No. 9879, propuesta de rebajo H-503, el último tracto fue cancelado, lo cual no permito cumplir al 100 % la meta que se estableció en el año 2020.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

El 34 % restante de la meta no se pudo concretar debido al retiro de fondos por medio de

decreto" y además se indicó que: "Debido a la situación de emergencia, el III tracto que

corresponde a 136 instituciones no se ejecutó, por cuanto el presupuesto fue cancelado.

Decreto Legislativo No. 9879, propuesta de rebajo H-503, por esta razón en el segundo

semestre no se completó la cantidad que permitiría el cumplimiento de la meta".

Resultados de Metas del Plan Estratégico Institucional (PEI)

La DRTE logró un resultado de un 100% en la meta "Cantidad de centros educativos

implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM)".

Resultados de Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)

Con respecto al PETI, la DRTE alcanzó un 100% de cumplimiento.

Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con

la Directriz 285-MEP

En cuanto a la meta que se programó en esta área, que es de acatamiento obligatorio:

"Realizar un taller sobre los lineamientos a seguir para el uso de documentos para uso accesible"

la Dirección tuvo un avance de un 100%.

Curso lectivo 2021

La Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación consignó en el POA 2021 una

propuesta de 6 áreas estratégicas con 8 objetivos y 11 metas en total.

Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías

Móviles (PNTM). Avance: 81.5%, cumplimiento medio.

Cantidad de documentos creados<sup>2</sup>. Avance: 100%, cumplimiento óptimo.

Metas del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Porcentaje de cumplimiento de metas del PEI. Avance: 81.5, cumplimiento óptimo.

Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)

Porcentaje de cumplimiento de metas del PETI. Avance: 80.52, cumplimiento óptimo.

Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad.

Realizar un taller sobre los lineamientos a seguir para el uso de documentos para uso

accesible. Avance: 100%

Marco filosófico de la dependencia

La Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE), es el órgano técnico

responsable en el Ministerio de Educación Pública según Decreto Ejecutivo Nº 38170-MEP Art-

95 sección III, de analizar, estudiar, formular, planificar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar

todos los aspectos relacionados con la gestión, experimentación e introducción de las tecnologías

de información y comunicación para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula,

favoreciendo la labor del docente, así como el uso y apropiación de los recursos digitales, para el

desarrollo bajo el enfoque de "Educar para una nueva ciudadanía".

La DRTE tiene como visión: ser una instancia reconocida en el ámbito nacional e

internacional, por la creación de oportunidades de apropiación de las tecnologías digitales en la

comunidad educativa costarricense.

<sup>2</sup> Se refiere a un documento desarrollado en el marco del proyecto de la Red Educativa Bicentenario, el documento

refiere al aprovechamiento educativo de la red en los centros educativos.



Y como misión: Generar oportunidades de aprendizaje para fortalecer la calidad de los centros educativos, mediante el uso creativo e innovador de las tecnologías digitales.

Ver documento en línea: https://mep.janium.net/janium/Documentos/11057.pdf

#### • Labor sustantiva

A continuación, se describe las funciones sustantivas de la instancia.

#### Artículo 96.-Son funciones de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación:

- a) Establecer las políticas, lineamientos y procedimientos para orientar la gestión, experimentación e introducción de tecnologías de información y la comunicación, así como el acceso, uso y apropiación de las mismas por parte de los docentes.
- b) Propiciar el diseño, experimentación y adaptación de recursos didácticos complementarios.
- c) Establecer la coordinación necesaria, mediante su planificación y organización, de todos los esfuerzos institucionales destinados a apoyar la labor docente en el aula.
- d) Definir, conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Curricular, los lineamientos de índole curricular que deben de considerarse para la gestión, experimentación e introducción de las tecnologías de la información y la comunicación, para apoyar la labor del docente en el aula.
- e) Promover la investigación sobre los fundamentos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje conducente a establecer innovaciones que, a su vez, propicien el cambio cualitativo.
- f) Impulsar la adopción, adaptación, creación, divulgación y utilización de recursos tecnológicos para la educación en los distintos niveles del sistema educativo costarricense.
- g) Promover la cooperación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para el desarrollo de programas y proyectos innovadores relacionados con la gestión, experimentación e introducción de tecnologías de la información y la comunicación en la educación, y el acceso de los docentes a las mismas.



h) Aprobar, dar seguimiento y evaluar los planes, programas, proyectos y acciones a cargo de los distintos departamentos que integran la Dirección de Recursos Tecnológicos en

Educación.

i) Establecer los lineamientos técnicos, directrices y manuales de procedimientos para

orientar la asignación, uso, supervisión y control de los recursos públicos canalizados a las

Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en temas de su competencia.

j) Formular el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección y el correspondiente anteproyecto

de presupuesto, de acuerdo con las prioridades institucionales y del sector educación, así

como remitirlos al Viceministro Académico para su aprobación.

k) Establecer los Manuales de Procedimientos requeridos para el funcionamiento de la

Dirección y sus dependencias, el manejo de información oficial, así como la prestación de

servicios y la realización de trámites bajo su responsabilidad, previo visto bueno del

Viceministro Académico.

1) Otras funciones inherentes, relacionadas con su ámbito de competencia y atribuciones,

asignadas por el superior jerárquico.

Funciones

Artículo 97.-Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección de Recursos Tecnológicos en

Educación contará con los siguientes departamentos:

a) Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación.

b) Departamento de Gestión y Producción de Recursos Tecnológicos.

c) Departamento de Documentación e Información Electrónica.

d) Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje.

Artículo 98.-Son funciones del Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación:

- a) Mantener información actualizada sobre las tendencias internacionales en materia de desarrollo de recursos tecnológicos aplicados a la educación.
- b) Coordinar con universidades, centros de investigación, colegios profesionales, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, para recabar información sobre las tendencias de los modelos y desarrollo tecnológico aplicables a la educación.
- c) Efectuar diagnósticos participativos, involucrando a las comunidades educativas (familia, estudiantes, docentes, directores, pedagogos, entre otros), como medio para identificar necesidades y retroalimentar el proceso de toma de decisiones.
- d) Formular y ejecutar, proyectos de investigación en áreas estratégicas para el mejoramiento e implementación de las TIC en la educación.
- e) Sistematizar la información sobre las investigaciones, proyectos y estudios realizados, para apoyar el proceso de diseño, producción y gestión de recursos tecnológicos mediante la validación y seguimiento de los productos.
- f) Establecer estrategias de promoción y apoyo a los procesos de investigación e innovación en los centros educativos del país, bajo las nuevas tendencias de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- g) Establecer los mecanismos y las estrategias que garanticen el acceso de los docentes, de todos los niveles y modalidades, a los recursos tecnológicos desarrollados.
- h) Desarrollar e implementar instrumentos para evaluar la efectividad y el uso de los recursos tecnológicos desarrollados para apoyar la labor del docente en el aula.
- i) Otras funciones inherentes, relacionadas con su ámbito de competencias y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

# Artículo 99.-Son funciones del Departamento de Gestión y Producción de Recursos Tecnológicos:

- a) Establecer los lineamientos y procedimientos para orientar la gestión, experimentación y producción de recursos tecnológicos destinados a apoyar permanentemente los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- b) Establecer mecanismos de coordinación para promover la gestión, y el diseño de recursos tecnológicos, equipo y material didáctico de apoyo, contando con la realimentación de las

instituciones de Educación Superior y sus institutos de investigación, el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), dependencias especializadas del Ministerio, los centros educativos, los directores, los docentes, los estudiantes y, en general, los agentes que intervienen en el sistema educativo público costarricense, tanto en el ámbito central como regional.

- c) Establecer mecanismos de coordinación y alianzas con entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, para promover la gestión de recursos tecnológicos a bajo costo y garantizar el acceso a los docentes.
- d) Proveer a los centros educativos y a los docentes de los recursos tecnológicos de apoyo para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Apoyar al Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación para la promoción de proyectos innovadores.
- f) Otras funciones inherentes, relacionadas con su ámbito de competencia y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

## Artículo 100.-Son funciones del Departamento de Documentación e Información Electrónica:

- a) Diseñar y mantener actualizado un sistema de documentación e información que responda a las necesidades de los distintos usuarios del sistema educativo costarricense.
- b) Establecer mecanismos y procedimientos que faciliten el acceso de los usuarios al sistema de información y documentación, así como a las distintas bases de datos disponibles.
- c) Proponer a las autoridades superiores, el establecimiento de convenios de cooperación con otros centros de documentación, tanto nacionales como internacionales, para facilitar el acceso de los usuarios a información especializada.
- d) Apoyar la labor del docente en el aula mediante la transferencia de información y documentación solicitada.
- e) Establecer mecanismos para la divulgación de información, investigaciones y estudios recientes en temas de interés para los distintos administrados, comunidad docente, comunidad estudiantil, padres de familia, entre otros.
- f) Realizar publicaciones, boletines y otros instrumentos, tanto físicos como electrónicos, para la divulgación de estudios, investigaciones e información estadística de interés.

g) Mantener bases de datos actualizadas sobre usuarios estratégicos del sistema educativo costarricense, como medio para mantener una comunicación permanente y apoyar la

canalización de la información.

h) Coordinar con el departamento de Gestión y Producción de Recursos Tecnológicos la

inclusión de recursos digitales en las bases de datos.

i) Otras funciones inherentes, relacionadas con su ámbito de competencia y atribuciones,

asignadas por el superior jerárquico.

Artículo 101.-Son funciones del Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de

Recursos para el Aprendizaje:

a) Proponer a la Dirección la estrategia para el desarrollo, fortalecimiento y extensión de

bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje, de manera que sea

consistente con las necesidades del proceso de desarrollo-aprendizaje, los nuevos formatos

tecnológicos y, en general, de las particularidades de los centros educativos.

b) Proponer a la Dirección las políticas generales para el acceso y funcionamiento de los

servicios de bibliotecas escolares y centros de recursos en las instituciones educativas.

c) Proponer a la Dirección las orientaciones que, a nivel nacional, permitirán el desarrollo de

los servicios de bibliotecas escolares, así como de los centros de recursos en función de los

nuevos formatos tecnológicos.

d) Formular propuestas para el mejoramiento de los servicios virtuales de las bibliotecas

escolares, así como de la transmisión de recursos en todos los niveles y modalidades del

sistema educativo público.

e) Crear y diseñar herramientas que faciliten el funcionamiento de los servicios de bibliotecas

escolares de las instituciones educativas, incorporando las tecnologías de la información y

la comunicación (TIC).

f) Llevar a cabo procesos de investigación, evaluación y sistematización sobre los diferentes

aspectos relacionados con los servicios de las bibliotecas escolares de las instituciones

educativas en el ámbito digital.

g) Brindar asesoría técnica para el desarrollo de los servicios técnicos - físicos y digitales- de

las bibliotecas escolares en las instituciones educativas, a nivel regional.



- h) Realizar los estudios técnicos requeridos para determinar las necesidades de nuevos servicios, en todos los niveles, ciclos y modalidades.
- Proponer a la Dirección los mecanismos de acción para el establecimiento de alianzas estratégicas -nacionales e internacionales- con universidades, bibliotecas, organismos no gubernamentales, institutos de educación, etc., que fortalezcan el acceso y uso de recursos educativos.
- j) Formular propuestas tendientes a la sensibilización e incorporación de la comunidad y la familia en los procesos educativos que involucran los servicios de bibliotecas escolares y centros de recursos.
- k) Otras funciones inherentes, relacionadas con su ámbito de competencia y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

## Organigrama

A continuación, se muestra el organigrama de la instancia:

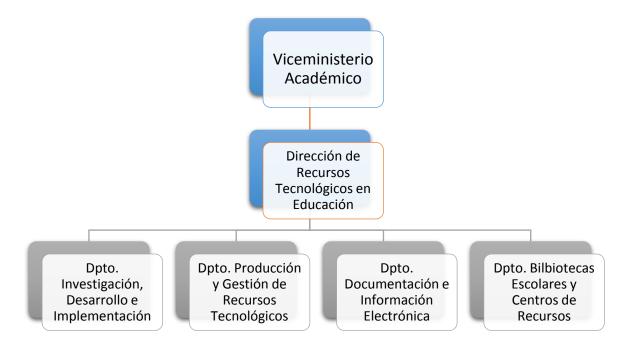


Figura 3: Organigrama de la DRTE

#### • Cambios en el entorno durante la gestión

La siguiente información identifica los principales cambios externos e internos que afectaron el quehacer de la dependencia durante el periodo:

El trabajo de la Dirección de Recursos Tecnológicos se vio afectado durante el curso lectivo 2020 y 2021 por lo siguiente:

• La persona que ocupaba la sub-dirección se pensionó el 1 de diciembre de 2020. Este puesto según la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el artículo 57, inciso e) debe

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

pasar a puesto de confianza, por lo tanto se realizan las gestiones administrativas correspondientes, sin embargo, a la fecha de la presentación de este informe no se ha

logrado consolidar el nombramiento de otra persona por restricciones presupuestarias y

administrativas. Esto implicó que las labores que eran atendidas por la sub-dirección

tuviesen que ser asumidas por la Directora y algunos colaboradores de la oficina.

La plaza de Secretario de Servicio Civil 1, fue solicitada para una reubicación física

temporal al Despacho del Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional con un

rige del 19/03/2020 y un vence al 07/05/2022. A la fecha se está a la espera de la

devolución del puesto a partir del 8 de mayo 2022. Igual que en la situación anterior, las

tareas de la persona que fue reubicada tuvieron que ser asumidas por los colaboradores

específicos de la oficina de la Dirección.

La persona que ocupaba la plaza 401664, correspondiente a Jefe de Servicio Civil 2, se

pensionó el 15/04/2020, y desde ese momento a la fecha de la presentación de este informe

no se ha logrado consolidar el nombramiento de otra persona por restricciones

presupuestarias y administrativas. Las labores de jefatura del Departamento de

Documentación Electrónica fueron asumidos por la Directora desde el 16/04/2020 hasta

agosto de 2021 cuando se solicita la colaboración en esta tarea a la jefa del Departamento

de Bibliotecas Escolares y CRA.

Los continuos rebajos del presupuesto para la atención de la emergencia nacional,

provocada por la pandemia de la COVID 19, implicó que las programaciones se tuvieran

que ajustar y en algunos casos cancelar del todo.

La regulación establecida por las Normas de Ejecución 19 (en el ejercicio económico 2020)

y 12 (en el ejercicio económico 2021), disminuyen considerablemente el margen de acción

para alcanzar un nivel de ejecución de los recursos, conforme a las necesidades reales para

el logro de los objetivos propuestos.

- La falta de lineamientos claros para la aplicación de las disposiciones emanadas de la Ley 9635, inclusive la entrada en vigencia del IVA, generó en algunos casos problemas para concretar los pagos a los proveedores, ocasionando retrasos que dieron al traste con la ejecución de algunos recursos y proyectos que estaban estimados para concluirse en el 2020.
- La pandemia por la Covid-19, el cierre de centros educativos, la suspensión del curso lectivo y demás afectaciones, provocó que la DRTE tuviese una sobrecarga de tareas y demanda para el desarrollo de recursos digitales, así como el constante ajuste de la planificación anual.

## 3 EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

Criterios de evaluación de los objetivos e indicadores de gestión

Los resultados que se observan a continuación han sido evaluados mediante la siguiente clasificación, considerando los criterios definidos por la Dirección de Planificación Institucional para evaluar indicadores de gestión para el POA.

RESULTADO	NOTACIÓN	
≥ 100%		Cumplimiento óptimo
≥90% y < 100%		Cumplimiento satisfactorio
≥70% y < 90%		Cumplimiento moderado
≥60% y < 70 %		Cumplimiento insuficiente
< 60%		Cumplimiento deficiente

Figura 4: Criterios de clasificación definidos por la DPI

Tomado de Departamento de Evaluación y Programación, DPI

San Francisco de Goicoechea de la Iglesia de ladrillos 100 norte y 100 al oeste. Edificio Antiguo CENADI Teléfono: (506) 22553525 • Ext: 4623	Página 26 de 70
correo electrónico drte@mep.go.cr	



Tabla 5

Objetivos y resultados definidos en el POA de la DRTE, año 2019

Objetivos estratégicos  Mantener las áreas de diseño gráfico y producción audiovisual equipadas y actualizadas con los equipos y licencias necesarias para el diseño y desarrollo de recursos digitales para el aprendizaje.  Implementar la actualización del sitio web, el portal educativo y las aplicaciones (apps store) oficiales del MEP y sus aplicaciones (apps store) oficiales del MEP y sus aplicaciones (apps store) oficiales del MEP y sus aplicaciones ducativos como apoyo a la la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje  Cantidad de centros educativos como apoyo a la la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios de los oscorios de los oscorios de desarrollo de los servicios de los oscorios de los oscorios de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil		% de	Cumplimiento	Meta		Curso lectivo 2019
Mantener las áreas de diseño gráfico y producción audiovisual equipadas y actualizadas con los equipos y licencias necesarias para el diseño y desarrollo de recursos digitales para el aprendizaje.  Implementar la actualización del sitio web, el portal educativo y las aplicaciones (apps store) oficiales del MEP y sus aplicaciones (apps store) oficiales del Centologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje  Gestionar el desarrollo de recursos digitales como apoyo a los ambientes de aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo  Fortalecer los procesos de lactura y rescritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios de los	Clasificación	, , , , , ,			Indicador	Objetivos estratégicos
actualizadas con los equipos y licencias necesarias para el diseño y desarrollo de recursos digitales para el aprendizaje.  Implementar la actualización del sitio web, el portal educativo y las aplicaciones (apps store) oficiales del MEP  Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje  Gestionar el desarrollo de recursos digitales como apoyo a los ambientes de aprendizaje en la implementación del PNTM, en le contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecas y seguimiento para los bibliotecaíogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios de los servi		•				
necesarias para el diseño y desarrollo de recursos digitales para el aprendizaje. Licencias respectivas licencias respectivas 2 2 100% Implementar la actualización del sitio web, el portal educativo y las aplicaciones (apps store) oficiales del MEP y sus aplicaciones (apps store) oficiales del MEP y sus aplicaciones Méviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje (Cantidad de centros educativos como apoyo a los gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje (RPNTM) (PNTM) (PNT	İ					producción audiovisual equipadas y
recursos digitales para el aprendizaje. Implementar la actualización del sitio web, el portal educativo y las aplicaciones (apps store) oficiales del MEP del MEP y sus aplicaciones (apps store) oficiales del MEP del MEP y sus aplicaciones (apps store) oficiales del America (apps sus aplicaciones (apps store) oficiales del MEP y sus aplicaciones (apps sus aplicaciones (apps sus aplicaciones (apps sus aplicaciones (apps sus applicaciones (apps su	Ì				Contrataciones realizadas para	actualizadas con los equipos y licencias
Implementar la actualización del sitio web, el portal educativo y las aplicaciones (apps store) oficiales del MEP was aplicaciones web del MEP y sus aplicaciones web aplicaciones de la cuntivos como apoyo a la gestión docente en los procesos de recursos digitales (PNTM) web approprimentación bestudios web aplicaciones de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología para el aprendizaje (RDA) desarrollados, producidos y/o gestionados web aplicaciones de los solicitudes y requerimientos de los susuarios del sistema educativo servicios de información brindados web aplicaciones de libros a utilizar por la población estudiantil web aplicaciones de lactura y por la población estudiantil web aplicaciones de lactura y por la población estudiantil web aplicaciones de lactura y por la población estudiantil web aplicaciones de lactura y por la población estudiantil web aplicaciones de lactura y por la población estudiantil web aplicaciones de lactura y por la población estudiantil web aplicaciones de lactura y por la población estudiantil web aplicaciones de lactura y por la población estudiantil web aplicaciones de lactura y por la población estudiantil web	Cumplimiento				compra de equipos y sus	necesarias para el diseño y desarrollo de
web, el portal educativo y las aplicaciones (apps store) oficiales del MEP MEP Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje Gestionar el desarrollo de recursos digitales como apoyo a los ambientes de aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los susarios del sistema educativo estudioros de las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y seguimiento de los os servicios del procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y procesos de asesoría y seguimiento de los servicios del gesarrollo de los servicios del procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y	Óptimo	100%	2	2		
aplicaciones (apps store) oficiales del MEP  MEP  Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje  Gestionar el desarrollo de recursos digitales como apoyo a los ambientes de aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del inforescos de la sesoría y procesos de asesoría y					Contrataciones realizadas para	Implementar la actualización del sitio
Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje  Gestionar el desarrollo de recursos digitales como apoyo a los ambientes de aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del información del procesos de asesoría y	Ì					
Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje Móviles (PNTM) 250 248 99%  Gestionar el desarrollo de recursos digitales como apoyo a los ambientes de aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio Sinitales os pedagógicos mediados con tecnología para el aprendizaje (RDA) desarrollados, producidos y/o gestionados 65 40 62%  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo información brindados 130000 137823 106%  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y escritura desde las bibliotecas y effomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y proces	Cumplimiento				J	
Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje Gestionar el desarrollo de recursos digitales como apoyo a los ambientes de aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología para el aprendizaje (RDA) desarrollados, producidos y/o gestionados  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo  Brotalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y procesos de asesoría y procesos de asesoría y procesos de asesoría y la desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y	Insuficiente	50%	1	2	aplicaciones	
centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje Móviles (PNTM) 250 248 99%  Gestionar el desarrollo de recursos digitales como apoyo a los ambientes de aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio 8 Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo 8 Fortalecer los procesos de lectura y effomento a la lectura en la población estudiantil 9 Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y procesos de asesoría y limitation de los servicios de los procesos de asesoría y procesos de asesoría y procesos de asesoría y limitation de los servicios de los procesos de asesoría y limitation de los servicios de los procesos de asesoría y limitation de los servicios de los procesos de asesoría y limitation de los servicios de los procesos de asesoría y limitation de los servicios de los procesos de asesoría y limitation de los servicios de los procesos de asesoría y limitation de los servicios de los procesos de asesoría y limitation de los servicios de los procesos de asesoría y limitation de los servicios de los procesos de asesoría y limitation de los servicios de los procesos de asesoría y limitation de los servicios de los los procesos de asesoría y limitation de los servicios de los los procesos de asesoría y limitation de los servicios de los los procesos de asesoría y limitation de los servicios de los los procesos de asesoría y limitation de los los procesos de asesoría y limitation de los los procesos de asesoría y limitation de los los procesos de los los procesos de asesoría y limitation de los los procesos de los los procesos de asesoría y limitation de los los procesos de los los los procesos de los los los procesos de los los procesos de los los procesos de						
gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje Móviles (PNTM) 250 248 99%  Gestionar el desarrollo de recursos digitales como apoyo a los ambientes de aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio 8 princar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo 9 contenidos por estudiantil 400 400 100%  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios de los procesos de las procesos de asesoría y procesos de los procesos de asesoría y procesos de los procesos de las procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y proce	İ					
enseñanza aprendizaje Móviles (PNTM) 250 248 99%  Gestionar el desarrollo de recursos digitales como apoyo a los ambientes de aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los suarios del sistema educativo  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y	İ					
Gestionar el desarrollo de recursos digitales como apoyo a los ambientes de aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y	Cumplimiento					
digitales como apoyo a los ambientes de aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y procesos de asesoría y procesos de asesoría y procesos de asesoría y procesos de asesoría y	Óptimo	99%	248	250	Móviles (PNTM)	
aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y procesos de los servicios del procesos de asesoría y procesos de asesoría y procesos de asesoría y	İ					
PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y procesos de asesoría y procesos de asesoría y procesos de asesoría y procesos de asesoría y	İ					
pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del aprendizaje (RDA) desarrollados, producidos y/o gestionados  65 40 62%  Cantidad de servicios de información brindados 130000 137823 106%  Evaluativa de servicios de información brindados 130000 137823 106%  Evaluativa de servicios de colecciones de libros a utilizar por la población estudiantil 400 400 100%	Ì					
acorde con los nuevos programas de estudio desarrollados, producidos y/o gestionados 65 40 62%  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo Cantidad de servicios de información brindados 130000 137823 106%  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y	İ					
estudio gestionados 65 40 62%  Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo Cantidad de servicios de información brindados 130000 137823 106%  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y						
Brindar los servicios de información y documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo información brindados 130000 137823 106%  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y	Cumplimiento					1 0
documentación, para atender las solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo (autorio brindados) (autori	deficiente	62%	40	65	gestionados	
solicitudes y requerimientos de los usuarios del sistema educativo  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y	Ì					
usuarios del sistema educativo información brindados 130000 137823 106%  Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil por la población estudiantil 400 400 100%  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y					~	
Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y	Cumplimiento	10.50/	127022	120000		
escritura desde las bibliotecas y TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y procesos de asesoría y procesos de asesoría y procesos de asesoría y procesos de asesoría y	Óptimo	106%	13/823	130000	información brindados	
TecnoBiblioCRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil	İ				D.11. 1 C. 1	1
de fomento a la lectura en la población colecciones de libros a utilizar por la población estudiantil 400 400 100%  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y	İ					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
estudiantil por la población estudiantil 400 400 100%  Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y						
Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y	Cumplimiento	1000/	400	400		
seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el Actividades para facilitar los desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y	Óptimo	100%	400	400	por la población estudiantil	
escolares con el fin de favorecer el Actividades para facilitar los desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y	Ì					
desarrollo de los servicios del procesos de asesoría y	Ì				A -4:: d - d 1	
	C1::				1	
	Cumplimiento deficiente4	6404	7	11		
District 1	uericiente4	04%	/	11	seguimento	
Capacitar a los bibliotecólogos	Cumuli					
	Cumplimiento Óptimo	1000/	2	2	Tallamas da aémono masliss de	2 3

# Tabla 6 Objetivos y resultados definidos en el POA de la DRTE, año 2020

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
Impulsar acciones para la implementación y uso de documentos accesibles para la población discapacitada.	1	Un taller Realizado.	100%	Cumplimiento óptimo
Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.	125	Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles	100%	Cumplimiento óptimo

San Francisco de Goicoechea de la Iglesia de ladrillos 100 norte y 100 al oeste. Edificio Antiguo CENADI Teléfono: (506) 22553525 • Ext: 4623	Página 27 de 70
correo electrónico drte@mep.go.cr	

# Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Curso lectivo 2020						
Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado		
		(PNTM).				
Fortalecer los procesos de lectura y escritura desde las bibliotecas escolares y CRA para potenciar la Ley de fomento a la lectura en la población estudiantil.	400	Cantidad de Bibliotecas escolares y CRA	66%	Cumplimiento insuficiente		
Fortalecer los procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares con el fin de favorecer el desarrollo de los servicios del BiblioCRA.	10	Procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares.	100%	Cumplimiento óptimo		
Capacitar a los bibliotecólogos escolares en temas de género y formas de discriminación.	2	Cantidad de talleres de género realizados	100%	Cumplimiento óptimo		
Gestionar el desarrollo de recursos digitales como apoyo a los ambientes de aprendizaje en la implementación del PNTM, en el contexto de los contenidos pedagógicos mediados con tecnología acorde con los nuevos programas de estudio.	41	Número de recursos digitales para el aprendizaje (RDA) desarrollados, producidos, actualizados y/o gestionados.	197,56%	Cumplimiento óptimo		
Establecer mecanismos y procedimientos que respondan a la cadena documental bibliotecológica.	2200	Cantidad de servicios de información brindados.	86,36%	Cumplimiento moderado		

Tabla 7

Objetivos y resultados definidos en el POA de la DRTE, año 2021

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado	
Impulsar acciones para la implementación y uso de documentos accesibles para la población discapacitada.	1	Un taller realizado	100%	Cumplimiento óptimo	
Implementar el Programa Nacional de Tecnologías Móviles PNTM en los centros educativos como apoyo a la gestión docente en los procesos de enseñanza aprendizaje.	200	Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM).	81.5%	Cumplimiento moderado	
Promover la innovación en las prácticas educativas del personal docente con el uso de las tecnologías digitales. (PETI)	2000	Cantidad de servicios brindados a las instancias ministeriales a nivel escolar, regional y central, así como a la comunidad estudiantil, instituciones públicas y privadas.	205,25%	Cumplimiento óptimo	
	29	Procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares en el uso de las tecnologías.	124,14%	Cumplimiento óptimo	
	100	Cantidad de Centros Educativos implementando robótica educativa	130%	Cumplimiento óptimo	
Sestionar el desarrollo de recursos digitales omo apoyo a los ambientes de aprendizaje n la implementación del PNTM, en el ontexto de los contenidos pedagógicos nediados con tecnología acorde con los quevos programas de estudio.		Número de recursos digitales para el aprendizaje (RDA) desarrollados, producidos, actualizados y/o gestionados.	282,15%	Cumplimiento óptimo	

San Francisco de Goicoechea de la Iglesia de ladrillos 100 norte y 100 al	Página 28 de 70
oeste. Edificio Antiguo CENADI Teléfono: (506) 22553525 • Ext: 4623	_
correo electrónico drte@mep.go.cr	



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Objetivos	Metas	Indicadores	Resultados	Evaluación del resultado
Favorecer el desarrollo de los servicios de la Biblioteca Escolar y CRA por medio de procesos de asesoría y seguimiento para los	33	Procesos de asesoría y seguimiento para los bibliotecólogos escolares.	212,12%	Cumplimiento óptimo
bibliotecólogos escolares.	2	Capacitar a los bibliotecólogos escolares en temas de género y formas de discriminación	150%	Cumplimiento óptimo
Cumplir con las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).	100	Porcentaje de cumplimiento de metas del PEI	159,06%	Cumplimiento óptimo
Cumplir con las metas establecidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	100	Porcentaje de cumplimiento de metas del PETI	138,52%	Cumplimiento óptimo
Conectar a los centros educativos a la Red Educativa con banda ancha (Red Educativa del Bicentenario) EJE FOD.	1	Cantidad de documentos creados	100%	Cumplimiento óptimo

#### • Otros logros de la dependencia

La Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación en coordinación con otras instancias del MEP promueve el aprovechamiento de las tecnologías digitales, para el abordaje del currículo nacional, mediante la innovación de la práctica pedagógica docente.

Por ello gestiona e implementa programas y proyectos previos a la pandemia por COVID-19, otras para atender necesidades después de la pandemia y otras para apoyar directamente el Plan Integral de Nivelación Académica (PINA). A continuación, se describe cada uno de los recursos digitales disponibles:

#### 1. Herramienta para la comunicación y colaboración:

• Disposición de herramientas para la comunicación y colaboración entre las personas estudiantes y personas docentes (Office 365 y Teams): permite que, a través de la cuenta de correo, los estudiantes tengan acceso recursos de ofimática, almacenamiento en la nube y la posibilidad de participar de sesiones sincrónicas con las personas docentes. Esto es posible gracias al convenio que mantiene el Ministerio de Educación Pública con Microsoft. Es una plataforma segura en donde están las personas funcionarias del MEP, quienes pueden crear equipos de trabajo simulando un aula virtual, lo que permite disponer recursos y actividades educativas. Esta herramienta

se dispuso en abril de 2020 como una medida para que las personas estudiantes con conexión a internet desde el hogar, pudiesen mantener el vínculo con las personas del centro educativo, en este período en coordinación con la Dirección de Informática de Gestión se crearon más de un millón de cuentas de correo para estudiantes.

Otra acción relevante que se llevó a cabo a partir de la pandemia fue el desarrollo de cursos masivos. Hasta ese momento, en el MEP no era una práctica común la creación de cursos masivos y auto-gestionados para las personas funcionarias. Por ello, en coordinación con otras instancias, la DRTE diseñó el primer curso masivo para uso de la plataforma Microsoft Teams, y gestionó la donación de un segundo curso, finalmente se dispusieron tres cursos que propiciaron espacios de aprendizaje para las personas docentes de las nuevas herramientas que se estaban implementando, así como la metodología de trabajo que se utilizará durante el año. La plataforma para cursos masivos, se sigue ejecutando hasta la fecha por el éxito que significó en aquel momento, como un mecanismo para comunicar y actualizar conocimientos en toda la población funcionaria en un corto tiempo.

Curso	Personas docentes participantes
Primeros pasos en Office 365	55,171
Construyendo un entorno virtual de aprendizaje	51,377
Mediación de las guías de trabajo autónomo a través de TEAMS	50,395

 Mesa de servicio del ICE: Con la intención de atender las consultas de familia, estudiantes y personal del MEP en el uso de las cuentas de correo y la plataforma Microsoft Teams, se desarrolló un convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que permitió establecer una mesa de ayuda, en donde se atendía vía

telefónica a la línea 1116, para brindar soporte técnico. Entre el 2020 y el 2021 se atendieron 150.883 llamadas.

- 2. Plataformas digitales en línea, para personas: docentes, profesionales en orientación, bibliotecólogas, estudiantes y familia:
  - Biblioteca Digital del MEP: Sistema que está a la disposición de la Comunidad
    Educativa Costarricense para realizar búsquedas por título, autor o materia. Ofrece
    acceso a los recursos existentes en el Departamento de Documentación e Información
    Electrónica y en las bibliotecas escolares del sistema educativo costarricense. Acceso
    mediante enlace: https://mep.janium.net/janium/MEP/index.html
  - Educatico: brinda a docentes, administrativos, estudiantes y familia diversos recursos informativos y pedagógicos con la intención de promover y acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje. De manera mediada a través de la docencia o bien de manera auto gestionada los recursos digitales brindan información y actividades para fortalecer el conocimiento de los estudiantes. Los recursos digitales se conceptualizan y crean con base en los programas de estudio vigentes, a las normas reguladoras para el desarrollo curricular y en respuesta a necesidades y propósitos educativos que acompañan el quehacer de la comunidad educativa. Accesibles para todos los usuarios a nivel nacional e internacional con la posibilidad de un dispositivo de escritorio o un dispositivo móvil, y acceso a internet los recursos digitales se presentan en diversas opciones, tales como: app, videos, sitios web, karaokes, catálogos, juegos interactivos, realidad aumentada, efemérides, animaciones, tour virtuales 360°, actividades educativas, tutoriales, pdf interactivos, juegos, podcast, simulaciones. Se accede mediante dirección web: <a href="https://www.mep.go.cr/educatico">https://www.mep.go.cr/educatico</a>
  - Caja de Herramientas para docentes: es un sistema robusto de disposición de información para los educadores en donde se almacena una cantidad importante de plantillas de planeamiento, recursos didácticos digitales, lineamientos oficiales, entre otros. La caja de herramientas para docentes es un recurso digital para poder orientar el planeamiento didáctico que realizan las personas docentes de las diferentes

modalidades y ciclos educativos. Disponible en: <a href="https://cajadeherramientas.mep.go.cr/app/">https://cajadeherramientas.mep.go.cr/app/</a>

- Plan Virtual de Fomento a la Lectura: El Plan Virtual de Fomento a la Lectura fue una iniciativa de la estrategia denominada "Aprendo en Casa" desarrollado por el Viceministerio Académico del Ministerio de Educación Pública en tiempos de la COVID 19 y asignada a la Dirección de Recursos Tecnológicos y coordinada por el Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje. El plan se establece con una iniciativa para el fomento lector debido a la emergencia nacional y la suspensión de las clases presenciales, aunado a esto se apoya los lineamientos de salud que propiciaban el estar en casa; el plan busca que las familias en sus hogares puedan leer juntos sin necesidad de salir, buscando formar lectores independientes, autocríticos y con gusto positivo hacia los libros y la lectura. Se accede mediante enlace: <a href="https://www.mep.go.cr/plan-virtual-fomento-lectura">https://www.mep.go.cr/plan-virtual-fomento-lectura</a>
- Microcápsulas de uso pedagógico: Consiste en una serie de webinars en donde se les
  muestra a los docentes cómo integrar distintas herramientas de software en la práctica
  pedagógica. El proceso de formación utiliza ejemplos muy concretos de diferentes
  temáticas para que para las personas docentes sea ágil y fácil incorporar esto en su
  planeamiento didáctico.
- Sitio web aprendo en casa: sitio en donde se dispone de las ofertas digitales, pero también la guía televisiva, cursos virtuales y otras actividades, por ejemplo: recursos plaza sésamo. Esta página se mantiene activa y se actualiza constantemente. Se accede mediante enlace: <a href="https://recursos.mep.go.cr/2020/aprendoencasa/">https://recursos.mep.go.cr/2020/aprendoencasa/</a>
- **SIRIMEP:** Sistema para el registro de evaluación de los aprendizajes. Consiste en un sistema web que permite que personas docentes, registren la evaluación de los aprendizajes de las personas estudiantes, se implementó durante el curso lectivo 2021 y se logró el registro de más de 900 mil estudiantes.
- Aprendo Pura Vida: La plataforma educativa Aprendo pura vida es un aplicativo web
  accesible desde equipos de escritorio, así como desde equipos móviles, cuyo acceso
  está vinculado a la cuenta educativa del MEP (misma de Teams). La implementación y

puesta en marcha de la plataforma procura colaborar con el sistema educativo costarricense proveyendo a las personas estudiantes y personas docentes recursos digitales que ayuden a disminuir el rezago en el abordaje de los contenidos y objetivos planteados en la malla curricular para cada nivel y ciclo educativo, a raíz de la suspensión de las clases regulares presenciales en todos los centros educativos públicos del país, producto de la pandemia global provocada por el COVID-19.

Esta plataforma ofrecerá a la población educativa la posibilidad de acceder a diferentes materiales educativos categorizados por nivel y por materia, y organizados en módulos temáticos (cursos). Los contenidos temáticos abordados en estos materiales se encuentran alineados al currículo oficial del Ministerio de Educación (MEP), y su acceso es posible a través de dispositivos tecnológicos tales como tabletas, computadoras y teléfonos móviles en cualquier momento y desde cualquier ubicación. En el caso de contenidos y objetivos que sí han podido ser abordados en los centros educativos, la plataforma permite al estudiante repasar dichos contenidos o complementar lo realizado en sus clases regulares.

- Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación: Todos los esfuerzos en materia de inclusión digital requieren un conjunto de indicadores y aspiraciones que puedan ser medibles y sostenibles en el tiempo, para ello, la Dirección de Recursos Tecnológicos con la colaboración de otras instancias del MEP, elaboró una política educativa para el aprovechamiento de las tecnologías digitales, para garantizar el desarrollo de la ciudadanía digital mediante el fortalecimiento y la promoción de la inclusión social. La política fue aprobada por el Consejo Superior de Educación en septiembre del 2021. Está disponible en: <a href="https://pntm.mep.go.cr/2021/12/08/patde/">https://pntm.mep.go.cr/2021/12/08/patde/</a>, <a href="https://pntm.mep.go.cr/2021/12/08/patde/">https://cse.go.cr/sites/default/files/acuerdos/cse-sg-0936-2021-patde.pdf</a>
- TecnoPresta y procedimiento para el préstamo de dispositivos: Con el objetivo de dotar a los funcionarios(as) de herramientas informáticas que faciliten el control y la gestión del préstamo de activos en los centros educativos y en concordancia con la circular CIRCULAR DRTE-008-2020, la DRTE desarrolló un sistema web que permite la automatización y digitalización del proceso de préstamo. El sistema web está

disponible para el uso de todos los centros educativos del país, y permitirá contar con información al respecto del préstamo de dispositivos a nivel país.

- SIBEYCRA: Es un sitio web para facilitar el intercambio de información, documentación y buenas prácticas realizadas en las Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA). Es un sistema para las personas bibliotecólogas, del país, está disponible en <a href="https://www.sibeycra.mep.go.cr">www.sibeycra.mep.go.cr</a>.
- Página web y sistema TecnoAprender: El Programa Nacional de Tecnologías
  Móviles TecnoAprender, es el Programa con mayor alcance que ejecuta la DRTE,
  con el objetivo de mejorar su implementación, se ha desarrollado un sistema que
  permite digitalizar los procesos de asesoría y acompañamiento,
  <a href="https://tecnoaprender.mep.go.cr/">https://tecnoaprender.mep.go.cr/</a>, así como una página web que permite recopilar
  buenas prácticas y mantener a los centros educativos beneficiados informados,
  <a href="https://pntm.mep.go.cr/">https://pntm.mep.go.cr/</a>
- Virtualización del Calendario Escolar 2021-2022: Es un sistema web que permite la consulta de actividades, eventos y efemérides importantes en el Ministerio de Educación Pública. Facilita hacer búsquedas, marcar eventos, y guardar o descargar contenido en PDF. Disponible en: <a href="https://calendario.mep.go.cr/2022/app/">https://calendario.mep.go.cr/2022/app/</a>
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) para el equipamiento de centros educativos públicos en proyectos con cargo a FONATEL: En el marco de este convenio, el MEP, será beneficiario de aproximadamente 86000 dispositivos (computadoras y tabletas), que serán entregados a los centros educativos para ser utilizados por las personas estudiantes. Al momento de la entrega de este informe, el proyecto se encuentra por iniciar la distribución de los recursos.
- Donaciones: La DRTE ha apoyado la distribución de dispositivos digitales que se reciben en donación, durante el 2020 y 2021, se entregaron más de 300 tabletas a estudiantes que pertenecen a Direcciones Regionales del país.
- Mapa de iniciativas de inclusión de tecnología: Con el objetivo de visualizar el alcance que tienen los programas y proyectos de inclusión de tecnologías digitales que

implementa el MEP, la DRTE coordinó la elaboración de un mapa que representa los centros educativos beneficiados. Disponible en: <a href="https://sigmep.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3775fd333df54d0">https://sigmep.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3775fd333df54d0</a> aa79695dc9e55586e

 Reinvent the Classroom: Se establece un convenio con la empresa HP para dar seguimiento y propiciar la implementación del proyecto RTC de HP en la biblioteca del Liceo Luis Dobles Segreda. RTC permitió renovar la biblioteca de este centro educativo con recursos tecnológicos digitales y mobiliario según la filosofía RTC.

## • Administración de los recursos financieros asignados

La DRTE está adscrita al Programa Presupuestario 555, que es administrado por la Dirección de Informática de Gestión, a partir de los lineamientos de esta instancia se solicita y ejecuta el presupuesto para cada año.

Con base en el criterio emitido por el Ministerio de Hacienda los criterios para evaluar los objetivos de ejecución presupuestaria son los siguientes:

RESULTADO	NOTACIÓN	
100%		Cumplido
99%-76%		Parcialmente cumplido
75%-0%		No cumplido

Figura 5. Indicadores de gestión del presupuesto administrado

Fuente: Ministerio de Hacienda.

A continuación, se presenta los resultados en la ejecución o subejecución presupuestaria de los recursos financieros a cargo de la DRTE durante la gestión:

Tabla 8

Ejecución presupuestaria 2019

	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA								
	DIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS								
	AÑO 2019								
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	BIEN / SERVICIO	CONTRATACIÓN	EMPRESA	MONTO EJECUTADO COLONES	MONTO EJECUTADO DÓLARES			
		Campaña de							
10302	Publicidad y propaganda	comunicación	2018CD -000052-0007300001	Jimenez & Tanzi	¢5.250.000,00	\$0,00			
10501	Transporte dentro del país	Tiquetes / Peajes	-	-	¢687.775,00	\$0,00			
10502	Viáticos dentro del país	Hospedaje / Alimentación	-	-	<b>\$\psi 20.318.456,00</b>	\$0,00			
10701	Actividades de capacitación	Catering service	2019CD-000179-0007300001	Marianas Catering Service	Ø7.680.700,00	\$0,00			
	Mantenimiento y	Biblioteca digital	2017CD-000129-0007300001	Janium	<b>\$\psi_35.004.000,00</b> \$	\$0,00			
10808	reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	App MEP Móvil	2018LA-000032-0007300001	Ex Squared Outcoding	¢4.350.000,00	\$0,00			
50105	Equipo de cómputo	Equipo de cómputo	2019LA-000024-0007300001	Infotron	₡0,00	\$31.763,00			
59903	Bienes intangibles	Licencias	2019LA-000025-0007300001	Alfaron & Hernandez ITCO	₡0,00	\$9.325,40			
	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no								
60103	empresariales	Libros	-	-	<b>\$\psi_200.000.000,00</b>	\$0,00			



#### Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

		Total	<b>\$\psi 273.290.931,00</b> \$	\$41.088,40
		Total ejecutado		<b>\$\psi_300.286.009,80</b>
		Presupuesto Asignado		<b>\$\psi\1.015.481.230,00</b>
		No ejecutado		<b>\$\psi\$715.195.220,20</b>
		Recortes Presupuestarios		<b>\$\psi\$71.113.112,00</b>
		Porcentaje de ejecución		32%
		Notación		No cumplido

#### Tabla 9

#### Ejecución presupuestaria 2020

	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
	DIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS						
			AÑO 2020				
					MONTO	MONTO	
		BIEN /			EJECUTADO	EJECUTADO	
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CONTRATACIÓN	EMPRESA	COLONES	DÓLARES	
10301	Información	Videos	2020CD-000023-0007300001	Candy Caramels Films	¢1.580.091,58	\$0,00	
		Campaña de		Maquilado y servicios gráficos			
10302	Publicidad y propaganda	comunicación	2020CD-000041-0007300001	AC	Ø8.562.010,00	\$0,00	
10303	Impresión, encuadernación y otros	Impresos	2020CD-000061-0007300001	Corporación Pragaf	¢5.235.182,65	\$0,00	
10501	Transporte dentro del país	Tiquetes / Peajes	-	-	<b>Ø</b> 0,00	\$0,00	
		Hospedaje /					
10502	Viáticos dentro del país	Alimentación	-	-	<b>\$\psi_2.002.200,00</b>	\$0,00	



	Mantenimiento y reparación de equipo de					
10808	cómputo y sistemas de información	Biblioteca digital	2017CD-000129-0007300001	Janium	\$\psi 32.721.933,66\$	\$0,00
	Mantenimiento y productos eléctricos,			Instalaciones telefónicas de		
20304	telefónicos y de cómputo	Regletas	2020CD-000048-0007300001	Costa Rica	₡0,00	\$40,74
50103	Equipo de comunicación	Proyectores	2020CD-000042-0007300001	Ramirez Supplies	₡0,00	\$8.983,50
		Equipo de				
50105	Equipo de cómputo	cómputo	2019LA-000032-0007300001	Componentes El Orbe	<b>Ø</b> 0,00	\$446.027,00
			2020CD-000003-0007300001	Wow Emotions	<b>\$\pi</b> 26.235.472,73	\$0,00
59903	Bienes intangibles	Recursos digitales	2020LA-000009-0007300001	Producciones La Montaña	<b>@</b> 14.919.139,82	\$0,00
	Transferencias corrientes a instituciones					
60103	descentralizadas no empresariales	Libros	-	-	<b>\$\psi\</b> 133.333.333,33	\$0,00
	Transferencias de capital a instituciones					
70103	descentralizadas no empresariales	Sets de robótica	-	-	¢300.000.000,00	\$0,00
				Total	<b>\$524.589.363,77</b>	\$455.051,24
				Total ejecutado		<b>#</b> 823.558.028,45
					Q	1.244.094.460,00
				Presupuesto Asignado		
				No ejecutado		<b>\$\psi\\$420.536.431,55</b>
				Recortes Presupuestarios		<b>\$\psi_278.889.946,00</b>
				Porcentaje de ejecución	85	
				Notación	Parcia	lmente cumplido

#### Tabla 10

#### Ejecución presupuestaria 2021

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS **AÑO 2021** MONTO EJECUTADO MONTO EJECUTADO DESCRIPCIÓN SUBPARTIDA BIEN / SERVICIO CONTRATACIÓN **EMPRESA** COLONES DÓLARES Videos 2020CD-000023-0007300001 Candy Caramels Films £17.295.748.33 \$0,00 10301 Información 10502 Viáticos dentro del país Hospedaje / Alimentación ¢600.700,00 \$0,00 Mantenimiento y reparación Biblioteca digital \$0,00 2017CD-000129-0007300001 Janium **\$\psi\$46.146.940,00** 10808 de equipo de cómputo y sistemas de información App MEP Móvil 2018LA-000032-0007300001 Ex Squared Outcoding **\$\psi 3.244.230,00** \$0,00 Portátiles \$23.469,48 **©**0,00 50105 Equipo de cómputo 2020LA-000018-0007300001 Componentes El Orbe UPS **©**0.00 \$958.96 Equipo y mobiliario 50107 educacional, deportivo y Aprender Haciendo \$0,00 recreativo Sets de robótica 2020LN-000005-0007300001 **219.780.186,20** Wow Emotions **@**21.465.386,77 \$0,00 2020CD-000003-0007300001 59903 Bienes intangibles Recursos digitales **@**44.757.419,09 \$0,00 2020LA-000009-0007300001 Producciones La Montaña **\$\psi\$353.290.610,39** \$24.428,44 Total Total ejecutado **\$\psi 369.340.095,47** Presupuesto Asignado **\$\psi\$509.253.063,00** No ejecutado **#**139.912.967,53 **Recortes Presupuestarios \$\psi 29.744.908,00** Porcentaje de ejecución 77%

San Francisco de Goicoechea de la Iglesia de ladrillos 100 norte y 100 al oeste. Edificio Antiguo CENADI Teléfono: (506) 22553525 • Ext: 4623 correo electrónico drte@mep.go.cr



	Notación	Parcialmente cumplido
--	----------	-----------------------

## 4 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y ACCIONES ADOPTADAS PARA SU FORTALECIMIENTO

Las acciones de control interno de la DRTE están relacionadas con los siguientes procesos:

- Definición, atención y seguimiento de los riesgos a través del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI-MEP), que se detalla en La Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos, según las orientaciones brindadas por la Dirección de Planificación Institucional.
- Control y seguimiento de los activos de la DRTE a través del SICAMEP: La Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación tiene el control de sus bienes institucionales con placa del MEP, utilizando el Sistema SICAMEP, del Departamento de Administración de Bienes Institucionales, el cual le permite a los funcionarios(as) como a las Jefaturas, realizar los movimientos de los bienes por medio de los formularios, y de acuerdo con el inventario registrado para cada persona, se procede a hacer la verificación física de la existencia al finalizar cada año y en el momento que un funcionario o funcionaria deja de laborar para esta Dirección.
- Control y seguimiento de llegadas tardías, ausencias y permisos: Todas las personas funcionarias en modalidad presencial tienen el deber establecido en el Reglamento Interno de este Ministerio de marcar en el reloj designado para tal función. Si la persona funcionaria no marca su entrada o salida se registra ausencia o tardía, por lo tanto corresponde completar el formulario de omisión de marca con respaldo correspondiente. Lo mismo aplica en modalidad teletrabajo, si se solicita un permiso o se tiene que asistir a cita médica, se realiza la omisión de marca respectiva. La encargada de llevar el registro de marca es la funcionaria Karla Bustamante Saborio, quien es la designada para ingresar cada omisión de marca de cada funcionario de la DRTE en el sistema BIOTRACK así como revisar cada mes si falta alguna persona de justificar por algún motivo.



Control y seguimiento de labores teletrabajables: La Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación en apego a todas las circulares e instrucciones emitidas en la modalidad Teletrabajo ha cumplido con elaborar los contratos y solicitar los informes de acuerdo a los indicado desde la aprobación de esta modalidad para los funcionarios del título I y título II. Se han realizado las siguientes acciones:

 Gestión de los contratos de teletrabajo a todos los funcionarios en condición teletrabajable Titulo I y Titulo II.

 Designación de funcionario de la DRTE quien coordina con la unidad de Recursos Humanos la inclusión de los contratos con número de consecutivo.

 Esta Dirección remite semanalmente un oficio de seguimiento a la Dirección de Recursos Humanos con el nombre de las personas que están realizando teletrabajo.

 Cada semana cada funcionario en teletrabajo presenta un informe de las labores realizadas en esta modalidad y una planificación de la semana siguiente.

o Este control de información está a cargo de la oficinista de la DRTE.

- Desarrollo de un sistema informático para la administración y resguardo de la información en la implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles.

En el inicio del año 2022, la Dirección de Recursos Tecnológicos llevó a cabo un análisis FODA (Ver Anexo 2) en donde participaron todas las personas funcionarias, como parte de un proceso de autoevaluación que tuvo por objetivo "Propiciar espacios de reflexión para el fomento de una cultura de autoevaluación orientada hacia el mejoramiento continuo", la metodología que se utilizó fue que cada departamento en sub-grupos realizara un análisis FODA en función de las acciones estratégicas para la gestión de la inclusión de las tecnologías digitales en el ámbito central, propuestas en el Modelo para la Inclusión de

Tecnologías Digitales en Educación (MITDE) dichas acciones se observan en la siguiente figura:

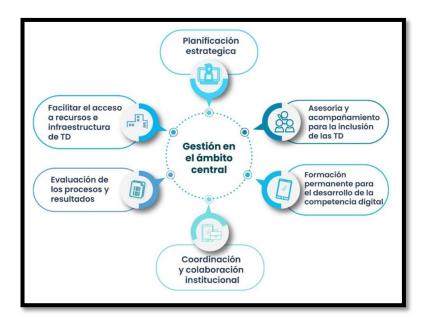


Figura 6. Acciones estratégicas, según el Modelo para la Inclusión de Tecnologías Digitales en Educación (MITDE)

Una vez que se realiza el ejercicio en subgrupos, se recopila y sistematiza la información, se eliminan repeticiones, se presenta un producto como resultado final a todas las personas que conforman la DRTE. El análisis FODA realizado, fue un insumo esencial para la revisión del POA 2022.

#### 5 DISPOSICIONES EMITIDAS POR ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

A continuación, se identifican las disposiciones o recomendaciones emitidas por la CGR, Contraloría de Servicios, Auditoría Interna, Defensoría de los Habitantes y Ministerio de Hacienda; que competen a esta dependencia y que fueron recibidas durante el periodo o de períodos anteriores pendientes de cumplimiento:

Tabla 11

Disposiciones emitidas por órganos de control externo

Emisor	ID del informe	Fecha de recepción	Resumen de la disposición	Dependencia responsable	Estado actual	Observaciones
Contraloría General de la República	CGR-INAU- 2022000492	08-04-2022	Comunicación de inicio de la auditoria de carácter especial sobre la gestión de recursos tecnológicos destinados a los procesos de enseñanza y aprendizaje en el Ministerio de Educación Pública	Ministerio de Educación Pública	Fase de comunicación inicial	-
Auditoría Interna	Informe 46- 2021 Cindea San Martín	22-12-2021	Asesoría técnica-informática y capacitación requerida para la formulación y planificación de toda iniciativa que contemple la adquisición de recursos tecnológicos (hardware, software y servicios informáticos), con fin el de que sean documentados, oficializados y divulgados.	CINDEA San Martín y sus Satélites	En proceso	-
Auditoría Interna	Informe 15-18 Programa Nacional de Tecnologías Móviles.	28-08-2020	Seguimiento a la implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles	Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación	Finalizado	Se informa del cierre mediante oficio AI-ME- 0307-2022

Auditoría Interna	Informe 30-18 Control Interno Proyecto Intranet	15-05-2020	Control Interno Proyecto Intranet	Dirección de Informática de Gestión	Finalizado	Se informa del cierre mediante oficios AI-ME-0363-2021 y AI- ME-0360-2021
Auditoría Interna	Informe 72-17 Cobertura del Inglés	20-12-2019	Colaborar y brindar la ayuda técnica necesaria a la Dirección de Desarrollo Curricular, a fin de establecer la logística necesaria que permita incorporar recursos tecnológicos en los centros educativos, de manera que permitan fortalecer la enseñanza del idioma inglés.	Dirección de Desarrollo Curricular	Finalizado	Se informa del cierre mediante oficio AI-ME-0385-2022
Contraloría General de la República	DFOE-SOC- IF-15-2015	05-09-2019	Auditoría sobre la eficacia del Programa Nacional de Informática Educativa en cuanto a la cobertura anual y agregada en el período 2012-2014	Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación  Dirección de Desarrollo Curricular  Viceministra Academica  Dirección de Planificación Institucional  Dirección de Proveeduría	Finalizado	Finalizado, comunicación mediante oficio 14089 (DFOE-SEM-0851), 00044 (DFOE-SEM-0006), 2020 DFOE-SD-1041, 2021 DFOE-SD-0310

#### 6 ESTADO ACTUAL DEL ARCHIVO DE GESTIÓN

La DRTE mantiene un control de consecutivos a cargo de la oficinista, en la persona de Karla Bustamante Saborío, además se cuenta con un conjunto de archivos metálicos organizados según los lineamientos emitidos en el Manual de Gestión Documental para los documentos más recientes ubicados en la oficina de la Dirección, así como, la instalación de un archivo general en donde se resguarda la información de otros años.

## 7 ESTADO ACTUAL DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA

En 2021, se solicitó a los funcionarios de la DRTE responder un cuestionario de clima organizacional y teletrabajo (Ver Anexo 3) de forma voluntaria y anónima, a continuación el resumen de los resultados:

- Como se pudo identificar en las respuestas a las variables de la dimensión de estructura, la Dirección se encuentra bien posicionada siendo muy pocas las personas las que la evalúan deficiente. Un aspecto importante al cual prestar atención es el enunciado de tomar en cuenta las nuevas ideas, las cuales pueden verse minimizadas por exceso de reglas. Así mismo, es importante retomar algunos aspectos de información sobre la toma de decisiones, política y claridad en los reportes. Por otro lado, es necesario mejorar la dirección y planificación para no obstaculizar las funciones del equipo de trabajo. Sin embargo, esta evaluación es muy positiva para la DRTE, pues la percepción en su mayoría es que existen tareas definidas y lógicamente estructuradas, hay un alto conocimiento en las políticas y la organización, además de un alto respeto por las normas, métodos y procedimientos.
- En cuanto a la responsabilidad en el trabajo, en resumen, la mayoría de personas consideran que si bien tiene un plan general, la responsabilidad del trabajo recae en ellos; pero no siempre pueden salir adelante con las iniciativas y al hacer las cosas por sí mismos. En cuanto a la filosofía la mayoría considera que no hay énfasis en que las

personas deban resolver los problemas por sí mismas, probablemente porque cuentan con apoyo de la Dirección y en la DRTE no hay falta de responsabilidad. Sin embargo, hay que prestar atención, a algunas personas que consideran que la irresponsabilidad si es un problema en algunas personas funcionarias.

• Un aspecto importante del teletrabajo son las habilidades que las personas pueden desarrollar o mejorar y según esta encuesta, la Dirección a través de su programa, han logrado en gran medida que sus personas trabajadoras mejoren en este aspecto. Las personas entrevistadas afirman que con el programa de teletrabajo han logrado mejorar su propia organización de tareas y actividades, 20 personas lo han valorado con el máximo puntaje, 9 con un 4, 4 con un 3 y solo 1 persona considera que esto no ha mejorado con el teletrabajo.

La variable de concentración es otra ventaja del teletrabajo que es valorada en este cuestionario. Sin embargo, el teletrabajo también puede suponer retos como una mayor exigencia o la difícil tarea de colocar límites en la jornada de trabajo, por esta razón se consulta si se han forzado de forma inconsciente a trabajar más de lo que habitualmente realizan en la oficina. Del total de personas encuestadas en mayor o menor medida han sentido que se han trabajado más horas de las que supone un trabajo presencial. Este dato es importante para implementar en un programa, alternativas para lograr un balance en el trabajo desde casa.

En cuanto a el sentimiento de aislamiento por participar en el programa de teletrabajo, 19 personas han valorado con 1 este sentimiento; es decir, a pesar de estar desde casa no ha significado un desligarse de la organización y equipo de trabajo, 4 personas lo valoran con un 2, 6 con un 3, 4 con un 4 y 1 persona con un 5, o sea que siempre hay personas que el teletrabajo afecta más que a otras, por comunicación, sentido de pertenencia, entre otras.

Finalmente, 14 personas perciben como muy adecuada la información que los responsables del programa de teletrabajo les ha proporcionado, 8 personas lo valoran con un 4, 7 con 3, 3 con un 2 y 2 personas la evaluaron como muy inadecuada. Por lo

cual, es importante asegurar que la información esté llegando a todas las personas por los medios oportunos.

Con el objetivo de fortalecer y atender las manifestaciones brindadas en el cuestionario, la Dirección en conjunto con las jefaturas, durante el 2020, 2021 y 2022 realizaron reuniones de personal en las que se invitó a participar a personas expertas en temas socioemocionales de manera que pudieran abordar formas y estrategias para trabajar en equipo aún en la distancia y la resiliencia en tiempos de crisis.

## 8 ENTREGA FORMAL DE ACTIVOS POR PARTE DE LOS JERARCAS Y TITULARES

La entrega formal de activos, está descrita en el Anexo 1.

#### 9 ESTADO DE PROYECTOS / ACTIVIDADES PENDIENTES

A continuación, se describe el estado de los proyectos y actividades pendientes de concluir:

- Disposición de herramientas para la comunicación y colaboración entre las personas estudiantes y personas docentes (Office 365 y Teams): Es necesario actualizar la circular DM-0003-2021 para el curso lectivo 2022, así como potenciar el uso educativo que se hace del paquete de Ofiice 365, principalmente en las personas estudiantes.
- Aprendo Pura Vida: El proyecto de la Plataforma Aprendo Pura vida se encuentra
  en un proceso de coordinación con la Dirección de Desarrollo Curricular para la
  construcción y validación de los cursos con que se irá alimentando la plataforma.
  Así mismo, se está en coordinación con varias Direcciones Regionales y la Dirección
  de Educación Técnica para la incorporación de más cursos. Actualmente se tiene a
  disposición un curso autogestionado aprender a elaborar recursos para la plataforma.
   Se deben consolidar los cursos para los estudiantes, darlos a conocer y

posteriormente avanzar con la etapa 2 del proyecto, en donde las personas docentes podrán crear sus propios espacios de aprendizaje.

• Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación: La Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (PATDE), aprobada el 22 noviembre de 2021, propone un modelo de gestión para la organización y funcionamiento con base en una comisión conformada por representantes de las instancias responsables de la implementación del plan de acción (2022 – 2034).

La Comisión Técnica para la Implementación de la Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (CTI – PATDE) es liderada por la persona directora de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE) con el apoyo técnico del equipo de investigación del Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación (DIDI). La secretaría quedó a cargo del señor Henry Roberto Arias Guido, representante del Despacho del Viceministerio Académico. Las sesiones ordinarias son trimestrales y se programan anualmente; para el año 2022, la primera sesión se realizó el 18 de marzo y la segunda sesión el 27 de abril; las otras sesiones pendientes se programaron para el 10 de junio, 9 de setiembre y 9

de diciembre. Lo pendiente se relaciona con dar continuidad al trabajo de la comisión

• TecnoPresta y procedimiento para el préstamo de dispositivos: El sistema TecnoPresta es un sistema web, diseñado para el préstamo de los activos con características "prestables", en particular equipos tecnológicos como computadoras portátiles, tabletas, proyectores multimedia. Pretende sustituir las tradicionales "boletas de préstamo" y "libros de actas de préstamo", para migrar a una forma de manejar el proceso de asignación de recursos de forma digital, permitiendo conocer en tiempo real, la ubicación de los activos, frecuencia de uso, usos dados a los mismos, disponibilidad, entre otros. A pesar de que TecnoPresta está concebido para el préstamo de activos de uso tecnológico, puede ser usado para el préstamo de cualquier activo institucional que requiera asignarse a préstamo a un funcionario, tal

y la ejecución del plan de acción de la PATDE.

es caso de instrumentos musicales, deportivos, herramientas, entre otros. Cada institución definirá que equipos son susceptibles de préstamo, y procederá a incluirlos en el inventario prestable. Lo pendiente está relacionado con el uso masivo por parte de los centros educativos, así como el envío de las circulares que respalden este uso por parte de las autoridades ministeriales.

- Página web y sistema TecnoAprender: Desde el Programa Nacional de Tecnológicas Móviles (PNTM), en los periodos de trabajo 2020 y 2021, se ha elaborado un sitio web para la divulgación de información y captación de evidencias pedagógicas, que demuestren el uso adecuado de los equipos suministrados al centro educativo, este sitio web está disponible en <a href="https://www.pntm.mep.go.cr">www.pntm.mep.go.cr</a> Actualmente se encuentra en la fase de divulgación. De igual manera el PNTM ha creado un sistema de registro de atención de incidencias a los centros educativos denominado Sistema TecnoAprender (<a href="https://tecnoaprender.mep.go.cr">https://tecnoaprender.mep.go.cr</a>), este lleva el control de las gestiones educativas de índole, pedagógicas, administrativas o técnicas, que hace el equipo asesor. Dicha herramienta ya se encuentra en ejecución, no obstante como todo sistema, debe de actualizarse para abarcar la mayor cantidad de programas o iniciativas adscritas al PNTM.
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) para el equipamiento de centros educativos públicos en proyectos con cargo a FONATEL: Actualmente se está ejecutando la revisión de calidad de los dispositivos, se proyecta que a mediados de mayo inicie la distribución de los recursos a los centros educativos, las actividades pendientes están asociadas principalmente a la coordinación que debe realizar la DRTE, la DIG y otras instancias, con FONATEL-SUTEL para el cumplimiento de las metas planteadas.
- **Donaciones:** El MEP, a partir del impacto de la pandemia por la Covid-19, ha recibido dispositivos en donación de diferentes organizaciones. La DRTE ha colaborado en la distribución de estos equipos, a partir de las condiciones y criterios que los mismos donantes especifican. A la fecha, se han entregado a personas

estudiantes más de 300 tabletas y más de 100 computadoras. Se encuentre pendiente de finalizar la distribución de computadoras de la donación realizó UNICEF.

- Mapa de iniciativas de inclusión de tecnología: Este mapa representa los centros educativos que son beneficiados con algún proyecto de inclusión de tecnología, el mismo está pendiente de actualización con los datos al 2022.
- AprendizApp: AprendizApp en este momento cuenta con 3512 recursos digitales registrados de diferentes asignaturas. A la plataforma se le han incorporado funciones para generar datos estadísticos. Se espera que el lanzamiento se pueda realizar en el segundo semestre del presente año.
- Gestión Documental Janium: El propósito de esta contratación se fundamenta en la obtención de un servicio de administración, actualización, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de gestión documental Janium, denominado Biblioteca Digital del MEP con el objetivo de fortalecer un recurso adquirido, como un rubro fundamental en la transformación de las Bibliotecas Escolares en Centros de Recursos para el Aprendizaje para mejorar las condiciones actuales, brindar acompañamiento y soporte técnico a todas las bibliotecas del sistema educativo costarricense. El contrato realizado en el año 2017, vence en junio del 2022, por lo que debe iniciarse un nuevo proceso de contratación administrativa, con el fin de reactivar el servicio a partir del año 2023 y continuar fortaleciendo la Biblioteca Digital con un sistema de gestión documental para las bibliotecas escolares y CRA del ministerio.

#### 10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La DRTE tiene como principal desafío, coadyuvar en que el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales sea significativo, en el abordaje del currículo para la construcción de conocimiento y el desarrollo de habilidades en las personas estudiantes, para ello, los lineamientos, políticas y recursos de orientación para las personas docentes de los centros educativos son esenciales. Por lo tanto, el Plan de Acción de la Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (PATDE), es una herramienta que debe estar en los Planes Anuales Operativos de todas las instancias y principalmente en el de la DRTE.

Por otro lado, la DRTE es una instancia que debe servir de puente entre lo curricular y la tecnología digital, por ello el trabajo colaborativo con instancias como la Dirección Curricular, Dirección de Vida Estudiantil y Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras es necesario para conciliar necesidades y acompañar la toma de decisiones en cuanto a tecnologías digitales educativas.

A instancias como la Dirección de Informática de Gestión, la DRTE debe brindar enfoque educativo y pedagógico, en la selección de herramientas y proyectos. Importante mencionar que la DRTE está adscrita al programa presupuestario 555 que pertenece a la DIG, por lo tanto, la coordinación en la ejecución del presupuesto es vital.

A lo interno de la Dirección y en lo que respecta a su gestión, es urgente un cambio en su organización, existen departamentos con una gran cantidad de funcionarios en comparación con los otros y departamentos con una cantidad mínima de personas, por otro lado, hay plazas vacantes que precisamente por la falta de una nueva estructura no se pueden nombrar y aprovechar. Durante esta gestión se ha planteado a la Dirección de Planificación Institucional en más de tres ocasiones una propuesta de reorganización de los Departamentos, la solicitud se encuentra en análisis. No sólo se tiene que llevar a cabo la reorganización para un

aprovechamiento más equilibrado y productivo del talento humano, sino porque la demanda de la comunidad educativa hacia esta Dirección ha cambiado.

La DRTE no sólo debe ser una instancia líder en la definición del aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales en el aula, sino que también debe seguir en la ruta de la implementación de plataformas digitales que beneficien no sólo a un grupo de estudiantes, sino a toda la población, y de igual forma, dedicar esfuerzos para la población docente de todo el país, herramientas como AprendizApp y Aprendo Pura Vida transformarán el uso que hoy se realiza de los recursos didácticos digitales y también impactarán de forma positiva la práctica pedagógica de los docentes.

En cuanto al Programa Nacional de Tecnologías Móviles - TecnoAprender, los frecuentes recortes de presupuesto y el escaso recurso humano, han llevado a esta iniciativa a la casi imposibilidad de acción, es necesario un apoyo y compromiso de las autoridades a quienes se les ha informado periódicamente de la situación. Estos apoyos son necesarios para que este programa pueda funcionar mejor, y así, ampliar y extender el proyecto de robótica educativa, la posibilidad de dotar a los centros educativos que tienen recursos obsoletos y la gran necesidad de beneficiar a las bibliotecas escolares con recursos tecnológicos digitales.

A pesar de las limitaciones y la crisis provocada por la Covid-19, la DRTE durante el 2020 y el 2021 logró mejorar sus ejecuciones presupuestarias en comparación con el 2019, implementar plataformas digitales con impacto nacional, adecuar digitalmente y a distancia los procesos de asesoría y seguimiento, capacitaciones, encuentros y otros, lo que demuestra una gran capacidad de innovación, creatividad y compromiso con las metas planteadas.

#### 11 ANEXOS

Anexo 1

### A- DECLARACIÓN PARA LA ENTREGA FORMAL DE ACTIVOS POR PARTE DE LOS JERARCAS Y TITULARES DE OFICINAS CENTRALES Y DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN

#### ACTA DE ENTREGA DE ACTIVOS

Quien suscribe <u>Ana Gabriela Castro Fuentes</u>, cédula <u>205750699</u>, al concluir mis funciones como <u>Directora</u> de la <u>Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación</u>, hace entrega de los activos pertenecientes a la <u>Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación</u>, a la señora <u>María Alexandra Ulate</u> Espinoza, cédula <u>204830904</u> en calidad de jefatura inmediata, en presencia de la señora <u>Lisbeth Villalobos Villalobos</u>, cédula <u>401340710</u>, quien labora en la Dirección de Recursos Tecnológicos en calidad de testigo, según consta en el Formulario para el Control de Activos <u>No. 1.714-2022</u> y el Formulario de Control de Activos en Arrendamiento <u>No 001-04-2022</u>, los cuales fueron verificados según informe / oficio No. <u>DVM-PICR-D.PROV.I-DAB 0082-2022</u> emitido por <u>Gabi A. Burgos Montero</u>, <u>Departamento de Administración de Bienes mismos que se anexan. Lo anterior en cumplimiento a los artículos nº5 inciso j) y nº7, inciso c) del Decreto Nº 40797- H, del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y reforma al Reglamento a la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, y el artículo nº10, de la Directriz No. D-I-2005-CO-DFOE, emitida por la Contraloría General de la República.</u>

Hago constar que de los bienes entregados, sólo uno tiene un proceso por pérdida, todos los demás se encuentran adecuadamente como se especifica en el informe <u>DVM-PICR-D.PROV.I-DAB 0082-2022.</u>

Al ser las 8 horas del día 28 mes abril año 2022, en la ciudad de San José.

Ana Gabriela Castro Fuentes

María Alexandra Ulate Espinoza

Funcionario(a) que entrega

Funcionario(a) que recibe

<u>Lisbeth Villalobos Villalobos</u>

Testigo

#### B- FORMULARIO CONTROL DE ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO

Ver documentos adjuntos con el nombre "Formulario 1714-2022.pdf, Inventario-Arrendamiento 2022.pdf y DVM-PICR-D.PROV.I-DAB 0082-2022 Informe Final.pdf"

Anexo 2

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

#### Análisis FODA

Acciones	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estratégicas				
Planificación Estratégica	Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (PATDE).  Modelo para la Inclusión de las Tecnologías Digitales en Educación (MITDE).  Política Nacional de Lectura.  Alianzas estratégicas.  Jefaturas que apoyan y brindan el acompañamiento oportuno.  Personal con conocimiento, experiencia y fuerte compromiso.	Fortalecimiento de una cultura digital segura, responsable e inclusiva.  Posibilidad de reorientar las acciones de los departamentos a través de la planificación institucional construida de forma colaborativa.  Diversidad de medios institucionales para la divulgación y promoción de la DRTE.	Insuficiente personal y recursos.  La planificación (POA) no se realiza de forma colaborativa.  Atención de solicitudes externas que no son atinentes a las funciones de la DRTE.  Falta de proyección o divulgación del trabajo que se realiza.  Falta de coordinación con otras instancias del MEP.  La pandemia ha afectado el seguimiento y ejecución de convenios.  Cambios repentinos en los los procesos de contratación administrativa.  Falta de manuales de procedimientos.	Restricción para apertura de nuevas plazas o códigos.  Escaso mantenimiento de las instalaciones físicas de la DRTE.  Cambio de administración pública.  Recortes presupuestarios.
Asesoría y Acompañamiento	Compromiso y experiencia profesional.	Posibilidad de acompañamiento a la comunidad	Necesidad de definición en las estrategias	Cambio de personal (personas directoras,



	La mayoría de las personas funcionarias se encuentra en propiedad.  Equipo de asesores con conocimiento, habilidades en pedagogía y tecnología que conocen la realidad de los centros educativos.  La utilización de Microsoft Teams para brindar seguimiento y acompañamiento.  Existe una visión prospectiva de las acciones relacionadas con la gestión pedagógica requeridas en el PNTM y el PNIE.  Sistema de Información Tecnoaprender del PNTM.  Acompañamiento constante a instituciones que tienen proyectos de robótica.	educativa a través de asesorías y promoción de los recursos, de manera que permita la realimentación entre los actores.  Mayor comunicación con las DRE que tienen mayor conocimiento de las realidades de las instituciones TecnoAprender, así se podría fortalecer el seguimiento.	pedagógicas para las instituciones.  Mayor capacitación enfocada en las necesidades de las personas asesoras del PNTM. Poco personal para atender las labores de asesoría y seguimiento.  No existe un enlace regional que dé acompañamiento del PNTM y PNIE.  Falta de transporte para visitas de seguimiento.  El sistema de Información TecnoAprender aún no contempla las necesidades para el seguimiento de las bibliotecas escolares.  Necesidad de definición de lineamientos para las personas docentes que trabajan proyectos de robótica	personas docentes, personas bibliotecólogas) que desconocen del PNTM y del manejo del equipo.  Recortes presupuestarios.
Formación Permanente	Marco de competencias digitales docentes y demás personas funcionarias del título II.  Instrumento para el diagnóstico de las competencias digitales docentes (MITDE).	Gestión de alianzas estratégicas para mejorar los procesos de formación permanente.  Buena actitud del personal directivo y docente para	Carencia de información sobre la competencia digital del personal técnico docente y administrativo docente.	Recortes presupuestarios.  Poca asistencia a webinarios que son realizados por invitación.  Las restricciones de tiempo, forma y presupuesto



	Perfil de competencias	coadyuvar en los	Falta de un plan de	disminuyen los
	digitales docentes para	procesos para la	formación	procesos de apoyo
	planificación de	inclusión de las	profesional	en capacitaciones,
	procesos de formación.	TD.	formal,	talleres,
			estructurado y	webinarios.
	Inclusión de algunas	Recopilación de	planificado.	
	competencias digitales	experiencias		
	en el Diccionario de	exitosas para	Procesos de	
	competencias para las	divulgarlas.	formación	
	personas funcionarias		permanente del	
	del título II para la nueva	Impulsar acciones	profesorado	
	propuesta de evaluación	referentes al	desvinculados de	
	del desempeño.	desarrollo de	trayectos o	
	der desempeno.	habilidades en el	itinerarios	
	Estrategia para el	tratamiento de la	formativos	
	Desarrollo de la	información física	necesarios para el	
			desarrollo de las	
	Competencia Digital	y digital, así como		
	Docente en el centro	la alfabetización	competencias	
	educativo (EDCDD -	informacional.	digitales.	
	MITDE).			
	Las tecnologías digitales			
	permiten nuevas			
	modalidades de			
	formación permanente.			
Coordinación y	Ambiente laboral	Posibilidad de	Falta de espacios	La multiplicidad
colaboración	favorable.	crear nuevas	reflexivos y de	de tareas de las
institucional		estrategias de	comunicación para	jefaturas puede
	Buena comunicación y	trabajo, que	conocer las	afectar la
	apoyo entre los	ofrezcan una	experiencias en las	comunicación
	departamentos de la	mejor	diferentes áreas,	oportuna en
	DRTE.	comunicación	programas o	algunas tareas con
		entre	proyectos.	los subalternos.
	Directora y jefaturas	departamentos		
	abiertas a las opiniones y	DRTE y con		
	necesidades de su	entidades		
	personal.	externas.		
	Personan	2.1011100		
	Las herramientas	Trabajo conjunto		
	digitales utilizadas	entre los diferentes		
	facilitan la comunicación	niveles educativos		
		(local, regional,		
	y el trabajo colaborativo.	nacional).		
	Equipos de trabajo	nacionai).		
	1 1			
	proactivos.			
	Anovo do marco			
	Apoyo de personas			
	docentes del PNIE.			
	Asesor regional para el			
	apoyo y coordinación			

	bibliotecas escolares y CRA.			
Evaluación de los procesos y resultados	Resultados de investigaciones realizados por la DRTE y otras instancias sobre la inclusión de las TD en la educación.  Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (PATDE).	Posibilidad de generar convenios con diferentes instancias para desarrollar la evaluación de los procesos y resultados desarrollados, para mejorar los proyectos existentes.  Mayor divulgación de resultados y realizar publicaciones (escribir, sistematizar resultados) de lo que se desarrolla en los proyectos y en las investigaciones.	Carencia de una cultura de evaluación que ahonde en los resultados educativos en torno a la inclusión de las tecnologías digitales.  Escasa o pobre evaluación de los programas de inclusión de las TD en la educación y procesos que se realizan en la DRTE.	Recortes presupuestarios.  Poca evaluación de la realidad del aula con el uso de las tecnologías digitales.
Facilitar el acceso a recursos e infraestructura	Inversión sostenida en infraestructura y equipo tecnológico. Sitios web propios.  Sistema de recuperación de información denominado Biblioteca Digital.  Resguardo de la producción ministerial en formato digital.  Desarrollo de proyectos como AprendizAPP, Aprendo Pura Vida en conjunto con la DDC, DIG.  Equipamiento y mobiliario que permite laborar en forma ágil.	Gestión de alianzas con entidades competentes en temas de accesibilidad. Disponibilidad de un gran número de aplicaciones y desarrollos externos existentes en el mercado para ser utilizados en el sistema educativo.	Falta de adquisición de nuevo equipo actualizado a las necesidades de cada área.  Deficiencia en infraestructura tecnológica y actualización de las herramientas.  Poco aumento del presupuesto para equipar o renovar equipos.  Ausencia de plan institucional para el soporte y mantenimiento de los equipos.	Niveles bajos e intermedios de competencia digital por parte del profesorado y el estudiantado (poco aprovechamiento de los recursos).  Docentes con cargas laborales que limitan sus posibilidades de incluir las TD en los procesos educativos.  Brecha digital y las condiciones socioeconómicas difíciles que enfrentan algunos centros escolares.



Profesionales en	Falta de espacios	Recortes
diferentes áreas para el	para pruebas de	presupuestarios.
desarrollo de recursos.	campo, pilotaje y	
	validación de los	Inseguridad en las
Variedad de	recursos.	instituciones
herramientas para el		PNTM (pérdida y
desarrollo o elaboración	Falta de registro o	robo de equipo).
de productos digitales.	control de los	• •
Posibilidad de gestionar	productos o	Falta de datos
recursos por medio de	recursos	actualizados en
contratación	desarrollados.	relación con el
administrativa.		alcance de los
	Falta de	recursos digitales.
Trabajo colaborativo con	conocimiento en	Ç
los asesores de la DDC,	las diferentes áreas	
DETDCE, DVE y otras	para el desarrollo	
entidades.	de recursos	
	accesibles.	
Procedimientos para la		
atención de solicitudes	Falta de contacto	
de recursos digitales.	con entidades que	
	apoyen la gestión	
Préstamo de equipo	y el desarrollo de	
tecnológico que ha	recursos.	
beneficiado a las		
personas estudiantes.	Falta de	
•	lineamientos	
	concretos para el	
	uso el ISBN y	
	ISSN en las	
	publicaciones.	
	Existencia de	
	procesos de	
	contratación	
	administrativa	
	lentos y complejos	
	para adquisición	
	de equipos y	
	dotación de acceso	
	a red.	

# Anexo 3 Formulario Clima Organizacional y Teletrabajo

Gráfico Nº 1. Edad

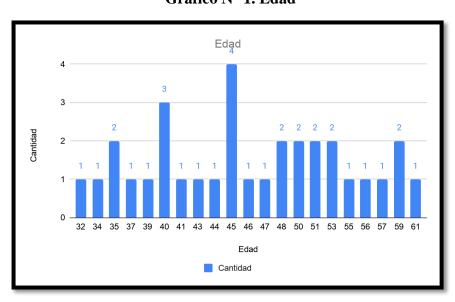


Gráfico Nº 2. Género

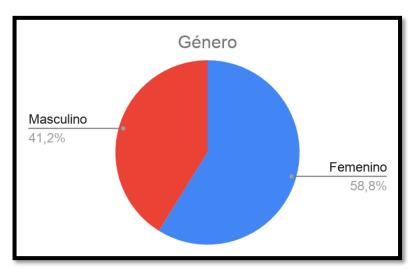


Gráfico N° 3. Evaluación de la estructura de trabajo

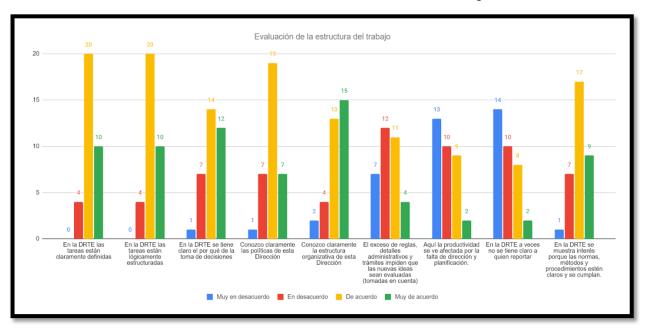
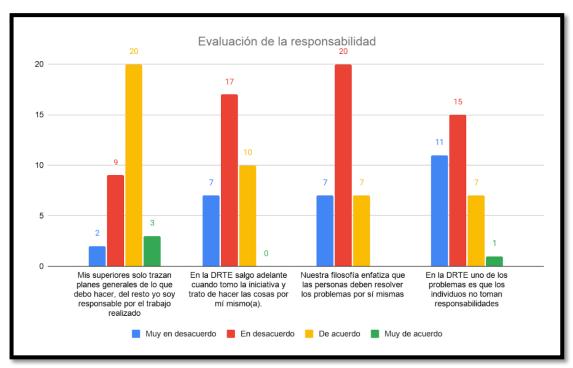


Gráfico Nº 4. Evaluación de la responsabilidad en el trabajo



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Gráfico N° 5. Evaluación de los desafíos en el trabajo

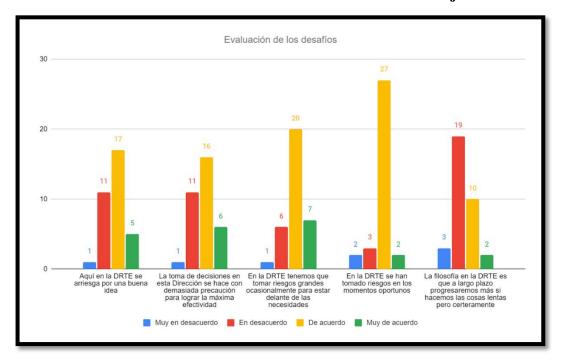
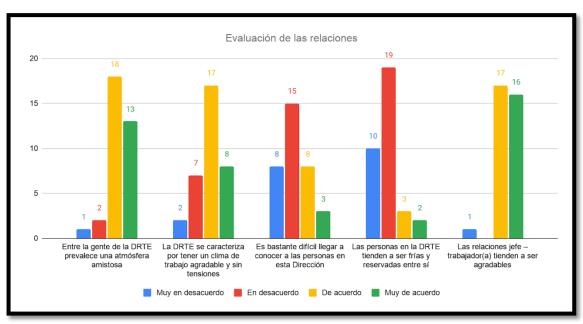


Gráfico Nº 6. Evaluación de las relaciones de trabajo



San Francisco de Goicoechea de la Iglesia de ladrillos 100 norte y 100 al oeste. Edificio Antiguo CENADI Teléfono: (506) 22553525 • Ext: 4623 correo electrónico drte@mep.go.cr

Gráfico N°7. Evaluación de la cooperación en el trabajo

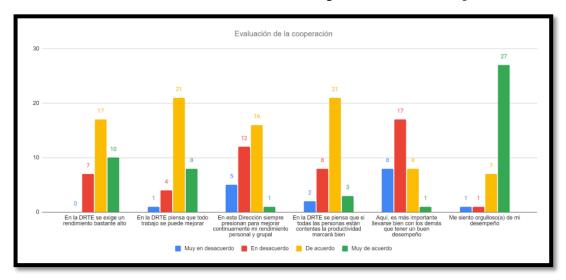


Gráfico N°8. Evaluación de los estándares en el trabajo

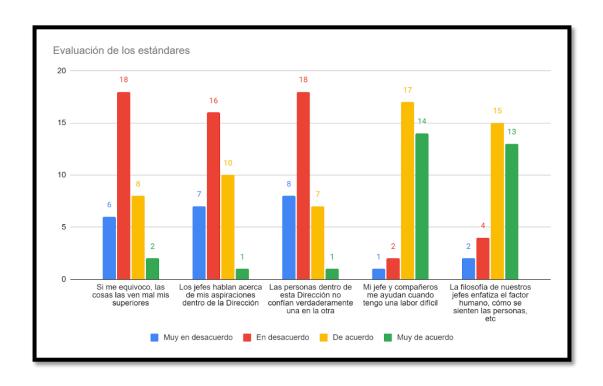


Gráfico N°9. Evaluación de los conflictos en el trabajo

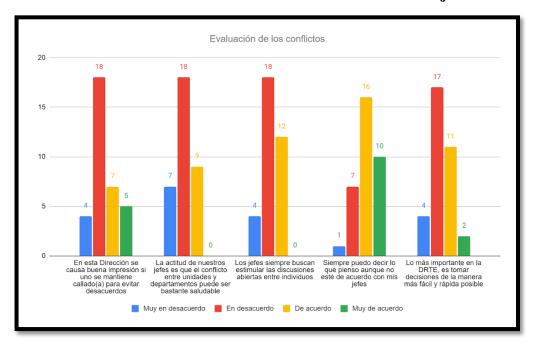


Gráfico N°10. Evaluación de la identidad en el trabajo

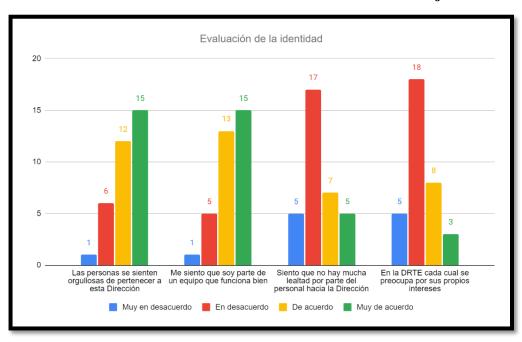


Gráfico N°11. Evaluación del teletrabajo (Parte a)

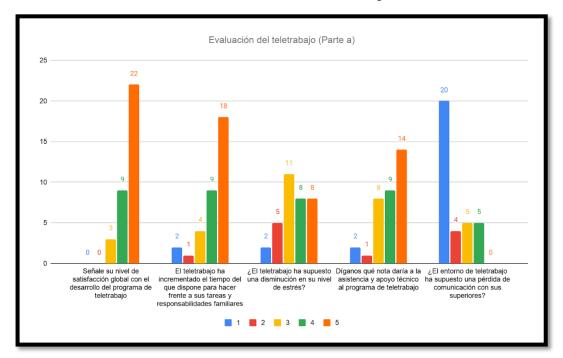
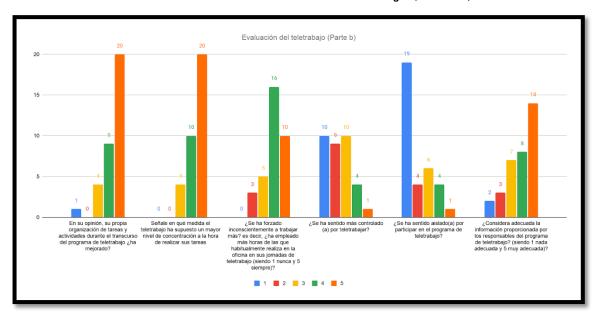


Gráfico N°12. Evaluación del teletrabajo (Parte b)



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Gráfico N°13. Planificar tiempos de trabajo y descanso

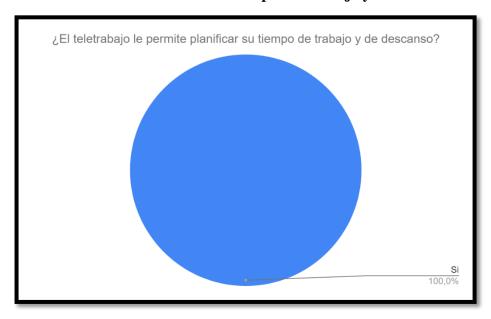
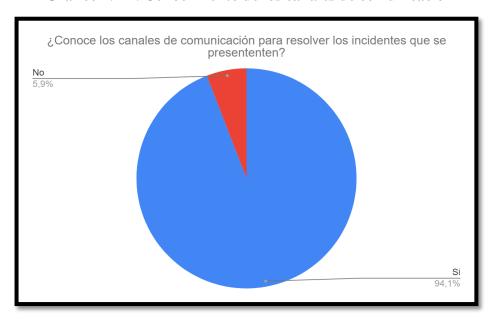


Gráfico N°14. Conocimiento de los canales de comunicación



San Francisco de Goicoechea de la Iglesia de ladrillos 100 norte y 100 al oeste. Edificio Antiguo CENADI Teléfono: (506) 22553525 • Ext: 4623 correo electrónico drte@mep.go.cr

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

#### Gráfico N°15. Satisfacción con ajustes y organización del teletrabajo

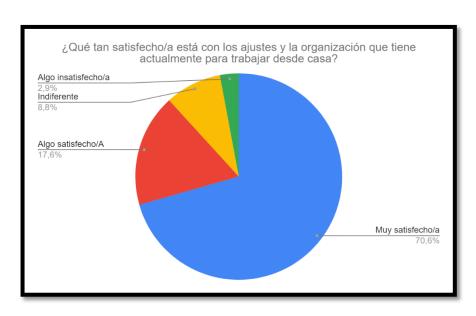
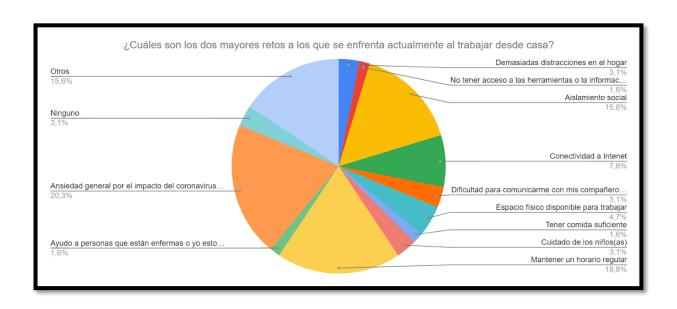


Gráfico N°16. Mayores retos del teletrabajo



San Francisco de Goicoechea de la Iglesia de ladrillos 100 norte y 100 al oeste. Edificio Antiguo CENADI Teléfono: (506) 22553525 • Ext: 4623 correo electrónico drte@mep.go.cr

Gráfico N°17. Equipo necesario

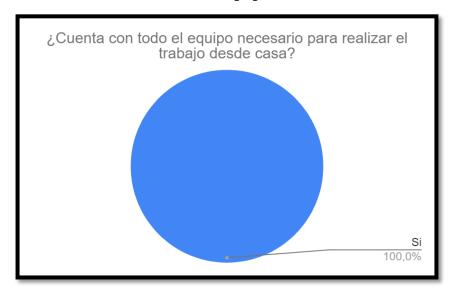


Gráfico N°18. Lugar específico para teletrabajo

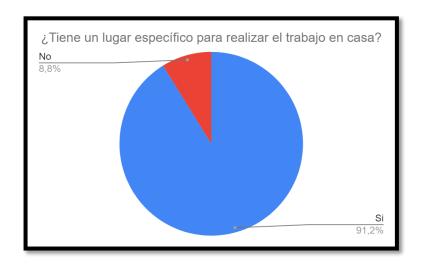


Gráfico N°19. Horario regular

